



Re-interpretar la violencia de género en mujeres migrantes desde la experiencia del cuerpo-territorio



Este estudio ha sido financiado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

© **Autoras**

Daniela Ramos-Pasquel, Alicia Pérez García y Zareli Gamarra Rivera.

© **Edición**

TerritoriAs

© **Diseño e Ilustraciones**

Ilustraciones de Bellón

ISBN: 978-84-09-55882-7

Asesoría análisis NVIVO

Dra. Carmen Trigueros Cervantes. Universidad de Granada.

Colaboraciones

Asociación para la Convivencia Intercultural Amazonas, Asociación Huelva para Todas y Todos y Asociación de Mujeres Migrantes por la Igualdad AMMI.

Cómo citar este documento:

Ramos-Pasquel, Daniela, Alicia Pérez García, y Zareli Gamarra Rivera. 2023. *Re-interpretar la violencia de género en mujeres migrantes desde la experiencia del cuerpo-territorio*, editado por TerritoriAs. Sevilla: TerritoriAs.

contenidos

Presentación	7	Violencia Laboral	70
Introducción	8	Familia Transnacional	72
Migraciones y género	9	Maternidad Transnacional	74
Mujeres migrantes y violencia de género	12	Relaciones entre las violencias no reconocidas en la ley	77
Marco normativo de la violencia de género en mujeres migrantes	15	Manifestación de la violencia en el lenguaje	79
Violencia de género: feminismos y estudios interdisciplinarios	20	Dimensión emocional: identificando emociones	82
		Miedo, soledad, tristeza, rabia, estancamiento, frustración, impotencia, rechazo, incertidumbre: emociones más recurrentes	85
Cuerpo-Territorio: Marco conceptual y metodológico	23	Dimensión espacial: identificando espacios y lugares	88
Cuerpo-Territorio: marco conceptual	24	Equipamientos y servicios	92
Dimensión social	25	Espacios de relación	94
Dimensión emocional	29	Vivienda	97
Dimensión espacial	32	Movilidad	100
Cuerpo-Territorio: marco metodológico	36		
Técnicas de producción de información	39	Territorializando las violencias no reconocidas en la ley	102
Talleres “Re-conociéndonos en la ciudad”	39	Relación de malestares y emociones con las violencias identificadas	104
Grupos focales	42	Malestares y su relación con las formas de violencia identificadas	106
Herramienta de ayuda para el análisis	44	Emociones del malestar en relación con las violencias identificadas	109
Datos previos al estudio	46	Espacializando las violencias identificadas	112
Características sociodemográficas de las mujeres migrantes	46	Topofobias: espacios del malestar	115
Mujeres migrantes y violencia de género	47	Emociones relacionadas con las topofobias	
		Bienestares y topofilias: asociaciones y colectivos de mujeres migrantes	118
Análisis e Interpretación	50		
Proceso de análisis: aproximación a las categorías centrales	52	Conclusiones	124
El continuum de las violencias en las mujeres migrantes	54	Referencias	130
Dimensión social: identificando violencias	57		
Violencias reconocidas en la ley	60		
Violencias no reconocidas en la ley	63		
Violencia Simbólica	64		
Violencia Institucional	67		

Presentación

La violencia de género es el resultado de las desigualdades estructurales que afectan a todas las mujeres, aunque no de la misma manera ni con la misma intensidad. En el caso de las mujeres migrantes, la intersección entre migración y género provoca desigualdades y vulnerabilidades específicas que se producen en determinados contextos y lugares.

Este estudio re-interpreta la violencia de género en mujeres migrantes desde la experiencia del cuerpo-territorio; encarnando las experiencias de vida de treinta y ocho mujeres migrantes que viven en Sevilla, Cádiz y Huelva. Ellas nos compartieron sus emociones y sentires relacionados con las violencias y discriminaciones en espacios diseñados para fomentar la autonarración, la escucha activa y la reflexión colectiva.

Sus experiencias han generado conocimientos que dan respuesta a preguntas fundamentales *¿Qué formas específicas de violencia afectan a las mujeres migrantes? ¿Qué emociones generan estas formas violencias? ¿En qué lugares se producen?*

Queremos agradecer a las mujeres migrantes y a sus asociaciones: Asociación para la Convivencia Intercultural Amazonas, Asociación Latinoamericana Huelva para todos y todas y Asociación de Mujeres Migrantes por la Igualdad AMMI. Sin su participación activa, habría sido imposible comprender la dimensión social, emocional y espacial de la violencia de género que les afecta. Este conocimiento colectivo contribuirá a la construcción de una Andalucía más justa, diversa, solidaria y libre de violencias.

TerritoriAs



INTRODUCCIÓN

Migraciones y género

El fenómeno migratorio sur-norte global se refiere al movimiento de personas desde países del sur hacia países del norte global, motivado por la búsqueda de mejores oportunidades económicas, seguridad y calidad de vida. Los principales factores que impulsan la migración son la pobreza, los conflictos y la falta de oportunidades (Koser 2020). Los orígenes y las causas de la migración contemporánea no se limitan a cuestiones coyunturales como guerras, golpes de Estado y desastres naturales; sino que están profundamente influenciados por factores sistémicos y estructurales que incluyen las secuelas del período colonial y las formas modernas de dependencia económica y política, conocidas como neocolonialismo (Bouamama 2021).

En este contexto, se estima que más de 272 millones de personas han abandonado sus países de origen, y el 50% de esta migración son mujeres. De tal manera que, el género impacta en múltiples dimensiones y escalas del fenómeno migratorio. A escala global, las migraciones y el género han configurado los mercados laborales, contribuyendo a la segregación laboral basada en las capacidades socialmente atribuidas a mujeres y hombres. Las oportunidades de acceso al empleo en los lugares de destino están condicionadas por el género, lo que afecta los procesos de desarrollo de la población migrante (Pérez Orozco 2009). Saskia Sassen (2003) sostiene que la feminización de la fuerza de trabajo en el contexto migratorio se ha incrementado en las últimas tres décadas. En este sentido, la feminización de la pobreza y la fuerza de trabajo segregada por sexo moldean la demanda del trabajo migrante a nivel global, dando lugar a mercados laborales estructurados por género y raza que tienen su concreción en el desarrollo capitalista actual.

Por otro lado, las políticas migratorias, las relaciones internacionales y la forma en que los países receptores abordan el tema migratorio también son determinantes. "En el contexto europeo, el sistema de control migratorio se fundamenta en el colonialismo, que otorga derechos diferentes a las personas según su origen. Por ejemplo, tener o no la nacionalidad española implica determinados derechos como el derecho a voto, a la sanidad pública, etc." (Rodó-Zárate 2021, 49). En España, las mujeres migrantes se enfrentan a una legislación¹ orientada a formulaciones negativas para evitar nuevos flujos y permeabilizar las fronteras. Como consecuencia, afrontan normas restrictivas en torno a la reagrupación familiar, regularización administrativa, homologación de títulos, renovación de permisos de residencia, etc. A esto se suman, las discriminaciones que enfrentan debido a los estereotipos arraigados en la sociedad de acogida (Bedoya 2000). Así, las políticas migratorias se han convertido en una gran problemática para las mujeres migrantes que condiciona su inclusión en la sociedad.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE 2022), en España viven 878.325 mujeres migrantes provenientes de países de América Latina y El Caribe². La mayoría de estas mujeres migran solas buscando mejorar su situación económica y luego traen a sus familias, mediante la reagrupación, donde enfrentan numerosas barreras legales y burocráticas (Añón 2010). Así mismo, el 98% de estas mujeres migrantes

1. Como la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

2. Las mujeres provenientes de países de América Latina y El Caribe, que son sujetos centrales de este estudio, constituyen el 37,76% de la población migrante femenina en España. En comparación, las mujeres migrantes europeas representan el 40,74%, mientras que, el 17,69% corresponde a mujeres africanas (INE 2022).

son trabajadoras del hogar y los cuidados (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2019). En este contexto, las mujeres migrantes se enfrentan a situaciones de desigualdad, violencia y discriminación en un mercado laboral que opera dentro de una sociedad desigual (González Ferrer 2008). La feminización de la migración en España responde a las cadenas globales de cuidados, estructuras transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener la vida diaria. Los hogares transfieren los trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la raza, la clase, el origen étnico y la nacionalidad. Por ejemplo, una cadena podría conformarse por una familia española que decide contratar a una mujer dominicana para cuidar de un abuelo que requiere asistencia constante. La mujer contratada ha migrado en busca de ingresos económicos suficientes para su familia, dejando a sus hijos en el país de origen, a cargo de su madre u otra persona que realiza estos trabajos de cuidado (Pérez Orozco, Paiewonsky, y Domínguez 2008).

Las condiciones laborales de las cadenas globales de cuidados se caracterizan por la falta de derechos laborales y excesivas jornadas de trabajo, especialmente para las trabajadoras internas. Estas mujeres se enfrentan a extensas jornadas laborales y a periodos de disponibilidad que se asemejan a formas modernas de esclavitud (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2019). En consecuencia, las mujeres migrantes enfrentan situaciones de desigualdad, discriminación y violencia en todos los espacios de su vida cotidiana. A escala personal, los factores que influyen en el proceso migratorio de las mujeres incluyen el deseo de escapar de la discriminación de género dentro de sus comunidades o familias, así como la limitada capacidad para tomar decisiones importantes debido a su dependencia socioeconómica de sus parejas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos 2014).

En referencia a las múltiples dimensiones del proceso migratorio, autoras como Gloria Anzaldúa (2016) subrayan que la migración no es sólo un cambio geográfico, sino también un cambio en el espacio simbólico y psicológico donde se encuentran y se enfrentan a diferentes culturas y formas de opresión. "La frontera (...) es una herida abierta donde el Tercer Mundo se araña contra el primero y sangra" (Anzaldúa 2016, 42). Antes de que una herida sane, debe ser reconocida y nombrada.

Re-conocer y abordar estos aspectos como parte del proceso migratorio es indispensable. Ya que, los derechos de las mujeres migrantes incluyen aspectos más profundos y complejos que se refieren a su identidad, género y raza. Estos deben ser considerados como parte integral en la lucha por la justicia social y la garantía de una vida libre de todo tipo de violencias y discriminaciones.

Mujeres migrantes y violencia de género

La violencia de género es una problemática global que afecta a mujeres de todas las edades, razas, etnias y nacionalidades. Es una manifestación de la desigualdad y la discriminación basada en el género, que se expresa de manera diferenciada en el contexto de las migraciones. El informe *Tirar del hilo: historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista* (Monteros 2021) evidencia que en España las mujeres migrantes están sobrerrepresentadas en las estadísticas de violencia de género. Además, pone de manifiesto su desprotección frente a la violencia de género. A pesar de estos datos, las mujeres

migrantes se benefician en menor medida de las ayudas económicas previstas para la lucha contra la violencia de género³.

Varias autoras han conceptualizado esta violencia desde distintas perspectivas. Según Silvia Federici (2020, 36), "la necesidad de algunas mujeres de abandonar su hogar, emigrar, a fin de mantener a su familia también da lugar a nuevas formas de violencia contra ellas. La violencia de género es una herramienta de control y dominación que ha sido utilizada para mantener el orden patriarcal y garantizar la explotación de las mujeres". Esta violencia está intrínsecamente ligada con el sistema económico y se refuerzan mutuamente. La violencia de género trasciende las relaciones personales; está arraigada en estructuras sociales y económicas más amplias con patrones de discriminación que son estructurales y se repiten sistemáticamente. En otras palabras, la violencia contra las mujeres no se limita al ámbito familiar o de género, sino que también es estructural y se expresa como violencia institucional desde el poder del Estado y del desarrollo capitalista.

Para Rita Segato (2016) la violencia de género es una violencia que se ejerce para mantener el orden patriarcal, la jerarquía de género y la desigualdad. Por tanto, la violencia de género no es solo física, también es simbólica y psicológica, manifestándose en la discriminación, el acoso, la humillación y la invisibilización de las mujeres. Situaciones que afectan la vida cotidiana de las mujeres migrantes y se expresan en un *continuum* de la violencia (Cockburn 2004) en el origen, tránsito y destino⁴. Para

3. Para ver más, consulte el apartado *Datos previos al estudio*.

4. Para ver más, consulte el apartado *El continuum de las violencias en las mujeres migrantes*.

Marco normativo de la violencia de género en mujeres migrantes

Marcela Lagarde (2016), la violencia de género se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, y está arraigada en las estructuras patriarcales de la sociedad. La autora enfatiza que esta violencia está enraizada en las estructuras sociales y culturales que perpetúan la desigualdad y la discriminación de género.

Por otro lado, el *Convenio de Estambul* define la violencia de género como “la violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género, que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada” (Consejo de Europa 2011).

En este sentido, la violencia de género puede agravarse debido a la situación de vulnerabilidad de las mujeres migrantes. Por esta razón, en España se han establecido medidas para garantizar su protección y acceso a los servicios de apoyo. Estas medidas son fundamentales para combatir la violencia de género y construir sociedades más justas e igualitarias para todas las mujeres, independientemente de su origen o situación migratoria.

Existen normativas a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico que establecen medidas de protección contra la violencia de género.

Normativa Internacional

Convención sobre la *Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*⁵ (CEDAW).

*Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*⁶ (DEVAW).

*Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*⁷.

5. La CEDAW fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, después de ser ratificado por 20 países. En el décimo aniversario de la Convención (1989), casi 100 naciones habían declarado que se consideraban obligadas por sus disposiciones.

6. La DEVAW fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993. Esta resolución está considerada como un complemento y un refuerzo de la CEDAW.

7. Fue una resolución adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1995 al final de la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* realizada en Beijing. En esta declaración, se mencionaron diferentes formas de violencia contra las mujeres, incluyendo violencia física, sexual y psicológica, así como amenazas y privación de la libertad, tanto en la vida pública como privada. Además, se destacó la importancia de abordar las necesidades específicas de grupos de mujeres, como las indígenas, refugiadas y migrantes, y se enfatizó la necesidad de un enfoque integral y multidisciplinario para abordar la violencia de género en todas sus formas.

Normativa Europea

Convenio de Estambul (2011), ratificado por España en 2014, ha implementado medidas específicas para proteger a las mujeres migrantes, asegurando la igualdad de derechos⁸, la no discriminación⁹, la protección contra la violencia de género¹⁰ y el acceso a la justicia¹¹.

Normativa Estatal

Ley Orgánica 1/2004, 28 de diciembre, Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece diversas áreas de intervención contra la violencia de género en mujeres migrantes:

Medidas de prevención: Implementa políticas y programas de sensibilización, educación y prevención de la violencia de género que consideren las necesidades específicas de las mujeres migrantes.

Medidas de protección y asistencia: Garantiza que estos servicios deben estar disponibles para todas las mujeres, sin importar su origen o estatus migratorio, asegurando la atención y el apoyo a las mujeres migrantes víctimas de violencia de género.

8. Garantizar los mismos derechos y oportunidades para las mujeres migrantes en el ámbito laboral, educativo, de salud y participación política.

9. No discriminación ni exclusión de los derechos y servicios básicos debido a su condición migratoria.

10. Recibir protección y apoyo, independientemente de su estatus migratorio, en casos de violencia de género.

11. Derecho de acceder a la justicia de manera efectiva, lo que incluye el acceso a recursos legales y reparación en caso de violación de derechos, sin importar su estatus migratorio.

Medidas de persecución y sanción: Garantiza el derecho a denunciar y recibir protección y justifica en casos de violencia de género, sin importar su estatus migratorio.

Medidas de coordinación y cooperación: Fomenta una colaboración activa con organizaciones y entidades que trabajan con mujeres migrantes, asegurando una respuesta integral y adecuada a sus necesidades.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres incluye algunas medidas para las mujeres migrantes:

Igualdad de trato y no discriminación: Garantiza que las mujeres migrantes reciban el mismo trato y tengan el mismo derecho que las mujeres nacionales, sin importa su origen migratorio.

Acceso al empleo y condiciones laborales justas: Derecho de acceder a un empleo digno y condiciones laborales justas, sin ser discriminadas por su origen o estatus migratorio.

Medidas de conciliación: Establece medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, considerando sus circunstancias específicas.

Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. Este Real Decreto incluye una serie de medidas específicas para las mujeres migrantes, reconociendo que se encuentran en una situación mayor de vulnerabilidad.

Sensibilización y formación: Promueve la sensibilización y formación de profesionales que trabajan con mujeres migrantes.

Acceso a la justicia: Promueve la formación de intérpretes y mediadores culturales para facilitar la comunicación y comprensión de las mujeres migrantes en los procesos judiciales.

Alojamiento y orientación: Impulsa la creación de recursos específicos de alojamiento y acogida para las víctimas de violencia de género teniendo en cuenta sus necesidades.

Coordinación entre administraciones: Fomenta la coordinación entre las diferentes administraciones y organismos implicados en la protección a las mujeres migrantes.

Prevención y sensibilización: Realización de campañas de prevención y sensibilización dirigidas específicamente a las mujeres migrantes, promover la denuncia y el acceso a los recursos disponibles.

Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Ley 7/2018, de 30 de julio, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Esta ley establece medidas más amplias que la ley estatal. Reconoce la violencia de género como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La ley andaluza incluye a otros colectivos como personas mayores, personas con discapacidad o en situación de dependencia, sujetas a la tutela, guardia o custodia de la mujer víctima de la violencia de género, que convivan en el entorno violento, así como a las madres cuyos hijos e hijas hayan sido asesinados como forma de violencia vicaria. Respecto a la identificación de

los actos con los que se ejerce la violencia, no solo se circunscribe a la que se produce en el ámbito de la pareja o expareja, con independencia de que exista o no convivencia entre ellos. La ley establece que la violencia de género puede ser de varios tipos: violencia física, psicológica, sexual y económica.

Este reconocimiento también se hace extensivo a otras formas de violencia como el feminicidio, las agresiones y abusos sexuales, el acoso sexual (cualquiera que sea el ámbito en el que se produzca, incluido el laboral), el acoso por razón de sexo, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz o forzado, las violencias originadas por la aplicación de tradiciones culturales, la violencia derivada de conflictos armados, la ciberviolencia o cualquier otra forma de violencia que lesione la dignidad, la integridad o la libertad de las víctimas.

Además, la ley incluye medidas específicas para proteger a las mujeres migrantes, como la sensibilización y formación, el acceso a la justicia y la coordinación entre las administraciones, en los términos y conceptos que lo expresa la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Por otra parte, incorpora las siguientes medidas particulares:

Medidas de protección: Establece medidas de protección específica para las mujeres migrantes, como la posibilidad de obtener un permiso de residencia temporal en caso de ser víctima de violencia de género.

Atención integral: Garantiza una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género, incluyendo los servicios de acogida, asesoramiento jurídico, atención psicológica y apoyo social.

Si bien, el objetivo de las disposiciones legales emitidas en Andalucía busca garantizar el ejercicio de derecho y el acceso a los servicios para las mujeres migrantes independientemente de su origen o situación administrativa. El ejercicio de los derechos no depende solo de la existencia de una norma legal que los regule, sino también de que los poderes públicos modifiquen las barreras de acceso a los derechos, garantizando su ejercicio pleno de los mismos a las mujeres migrantes que han sido excluidas. En este sentido, las ciencias jurídico-sociales requieren un enfoque integral, multidisciplinar e interseccional en el tratamiento de la violencia de género en las mujeres migrantes.

A pesar de estas leyes y políticas públicas, la violencia de género como fenómeno estructural persiste. Los intentos de sumisión de las mujeres han requerido un trabajo continuo y violento de modelación de los cuerpos hasta construirlos como cuerpos para el otro. Por tanto, es de suma importancia la reivindicación feminista en torno a la conquista del cuerpo como territorio de luchas (Marchese 2019).

Violencia de Género: Feminismos y Estudios Interdisciplinarios

En las últimas décadas, los avances en teorías y prácticas feministas han propiciado la expansión de investigaciones interdisciplinarias sobre la violencia de género. Este enfoque ha permitido análisis profundos sobre la violencia, especialmente la de género, en relación con conceptos como territorio y cuerpo.

La geografía, antropología y arquitectura feministas, entre otras disciplinas, han explorado el territorio como *"lugar estructural que es estructurado o como espacio donde se dan relaciones de poder y de apropiación por parte de grupos humanos"* (Cruz Hernández 2016, 39). Este enfoque revela que el espacio no es neutro, sino una construcción cultural que responde a las normas sociales dominantes (Sandercock 1998), perpetuando las desigualdades de género. Subraya la necesidad de reconocer esta realidad y promover territorios que valoren y respeten los cuerpos de las mujeres, garantizando su seguridad, autonomía y acceso equitativo a los bienes urbanos.

Las desigualdades visibles en los espacios urbanos generan exclusiones y violencias, especialmente para grupos vulnerables como las mujeres migrantes (Falú 2020). Desde el feminismo decolonial/descolonial, autoras como Rita Segato (2016, 85) sugieren que *"el cuerpo de las mujeres es un territorio en disputa, donde se libran batallas por el control y la dominación, pero también por la resistencia y la emancipación"*. Mientras que, María Lugones (2008, 28) profundiza al afirmar que *"la violencia de género es una violencia que se ejerce sobre los cuerpos de las mujeres, pero también es una violencia que se ejerce sobre sus identidades y sus formas de vida"*. Para esta autora, la violencia de género se intersecciona con la identidad, clase y raza, así como otras formas de opresión como el racismo y el colonialismo. De tal manera que, es necesario comprender la violencia de género en su complejidad, pero también sus especificidades como es el caso de la violencia que viven las mujeres migrantes en Andalucía.

El feminismo comunitario aporta la visión de descolonizar la comprensión sobre las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres migrantes en su día a día. Francesca Gargallo (2014,

166) destaca la importancia de recuperar y defender nuestro primer territorio que es el cuerpo. "Esos cuerpos que han sido y siguen siendo violentados y expropiados históricamente tanto por el poder patriarcal ancestral y el poder patriarcal occidental".

Re-interpretar la violencia de género en mujeres migrantes desde la experiencia del cuerpo-territorio es un estudio contextual que permite entender y evidenciar la violencia de género en las mujeres migrantes que viven en Sevilla, Cádiz y Huelva. Explora cómo esta violencia se entrelaza con otras formas de opresión global y local, tales como factores políticos, económicos, sociales y culturales. El marco conceptual y metodológico del cuerpo-territorio nos permite comprender las normas y roles de género que, inscritos en el cuerpo, perpetúan las desigualdades. Es fundamental identificar las causas que producen este problema, comprendiendo cómo opera en el contexto migratorio, así como su intersección con otros ejes de desigualdad como la raza, la clase, el origen étnico y la nacionalidad. Estos factores condicionan la posibilidad de que las mujeres migrantes vivan una vida libre de todo tipo de violencia.

CUERPO-TERRITORIO MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Cuerpo-Territorio: Marco conceptual

El cuerpo-territorio es un concepto y un método que surge de la geografía crítica latinoamericana (Zaragocin y Caretta 2021). Sus reflexiones teórico-prácticas se han ido construyendo con los aportes de los feminismos descoloniales¹², los feminismos comunitarios e indígenas¹³ y las geografías feministas¹⁴. Desde estos posicionamientos, el cuerpo-territorio se define como “la relación ontológica e inseparable entre el cuerpo y el territorio. Es decir, que, lo que experimenta el cuerpo también es experimentado simultáneamente por el territorio en una relación de codependencia” (Zaragocin y Caretta 2021, 1504, traducción propia).

Las geografías feministas cuestionan la idea de que los espacios sean neutrales. Esto se debe a que han sido constituidos por una estructura de dominación patriarcal, colonial y capitalista que produce las violencias. Esta estructura jerarquiza tanto a los territorios como a las personas que los habitan. Desde esta interpretación, los cuerpos existen en lugares y son lugares

12. Las principales autoras son María Lugones, Yuderlys Espinosa, Ochi Curiel, Breny Mendoza, Dorotea Gómez Grijalva, Rita Segato y Lucy Santacruz (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo 2017).

13. Las autoras referentes de los feminismos comunitarios e indígenas son: Julieta Paredes, Lorena Cabnal, Lolita Chávez, Tzk'at-Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew de Guatemala y Mujeres Creando de Bolivia (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo 2017).

14. Las principales aportaciones surgen del trabajo de Doreen Massey, Gillian Rose, Linda McDowell, Sara Smith y el Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo 2017).

(Massey 1994) producidos por un entramado de relaciones de poder jerárquicas y desiguales (McDowell 2000). El cuerpo es la primera escala territorial que establece las diferencias entre el Yo y el Otro, tanto en el ámbito social como en el físico (Smith 1993). Estas diferencias, a su vez, actúan como fronteras que definen tanto el espacio como la identidad personal.

En este sentido, el cuerpo se convierte en el lugar donde las relaciones de género, raza, clase, origen étnico, nacionalidad, entre otras diferencias se interseccionan y se encarnan. A su vez, estas diferencias están estrechamente vinculadas con el valor social, de tal manera que determinan y condicionan los privilegios y las opresiones de los grupos sociales (Young 2000, McDowell 2000). Además, estas diferencias inciden en la forma en que los grupos sociales experimentan y viven los espacios. Por tanto, la “creación de geografías comienza con el cuerpo; el sujeto es entendido como una entidad espacial implicada en una relación compleja con su entorno” (Soja 2011, citado en Soto 2013, 199).

Desde esta perspectiva, el cuerpo-territorio proporciona un marco metodológico y conceptual que posibilita comprender las complejas relaciones entre los cuerpos, las emociones, los espacios y el lugar (Zaragocin y Caretta 2021). Ya que, se reconoce a los cuerpos “como espacios-territorios corpóreos donde se encuentran imbricados los atributos físicos con la dimensión subjetiva del ser; es decir: saberes, emociones y percepciones” (Cuadra, Arellano, y Govea 2020, 232).

Desde esta perspectiva, sugerimos que los territorios al igual que los cuerpos están estructurados por un complejo sistema de dominación patriarcal, colonial y capitalista. Este sistema produce y reproduce la violencia de género contra las mujeres migrantes en el primer territorio que es su cuerpo. Desde este

enfoque, proponemos al cuerpo-territorio como primera escala geográfica para analizar la violencia de género (Marchese 2019).

Esta propuesta utiliza tres dimensiones analíticas: la dimensión social que aborda las estructuras sociales que perpetúan la violencia de género; la dimensión emocional que sitúa las experiencias emocionales generadas por la violencia contra las mujeres migrantes; y la dimensión espacial, que analiza qué espacios físicos están relacionados con la violencia de género. Es importante comprender que estas tres dimensiones no son independientes, sino que están interconectadas. Sus intersecciones reconocen otras formas de violencia de género contras las mujeres migrantes en Andalucía.

Dimensión social

En el contexto de la violencia de género, la dimensión social del cuerpo-territorio refleja profundas desigualdades de poder entre mujeres y hombres. Estas desigualdades se manifiestan como formas de ejercer control y dominio sobre las mujeres. Esto nos permite re-conocer que la violencia de género forma parte de las estructuras de poder y de las normas sociales dominantes.

Esta vinculación social del cuerpo-territorio nos permite entender fenómenos sociales como la violencia de género. Además, estos fenómenos sociales están interseccionados con “la desigualdad, discriminación y aplicación de estereotipos negativos por razón de origen, etnicidad, radicalización o identidad religiosa tiene que ver con el colonialismo, el imperialismo, el eurocentrismo y la supremacía blanca” (Rodó-Zárate 2021, 49).

“La violencia moral se infiltra y cubre con su sombra las relaciones de las familias más normales, construyendo el sistema de

estatus como organización natural de la vida social. La violencia moral es el más eficiente de los mecanismos de control social y de reproducción de las desigualdades. La coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación” (Segato 2003, 115).

A partir del enunciado de Rita Segato, podemos concluir que la dimensión social de la violencia se manifiesta a través de actitudes, creencias y comportamientos que perpetúan la desigualdad de género y permiten la violencia contra las mujeres. Esta se refleja en diversas áreas, como el acceso desigual a recursos económicos, educación, empleo, ocupación y apropiación de los espacios y participación política, así como en el ámbito legislativo y jurídico. En este contexto, la Comunidad Autónoma de Andalucía emitió la Ley 7/2018, que reconoce cuatro formas de violencia¹⁵:

Violencia física, que incluye cualquier acto no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza del hombre contra el cuerpo de la mujer, así como los ejercidos en su entorno familiar o personal como forma de agresión a esta con resultado o riesgo de producir lesión física o daño.

Violencia psicológica, que incluye conductas verbales o no verbales, que produzcan en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, control, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de

15. Las definiciones de violencia física psicológica, sexual y económica son citas textuales del Artículo 3: Concepto, tipología y manifestaciones de violencia de género, incluido en la Ley 7/2018.

libertad, así como las ejercidas en su entorno familiar, laboral o personal como forma de agresión a la mujer.

Violencia sexual, que incluye cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por la mujer, abarcando la imposición del mismo mediante fuerza, intimidación o sumisión química, así como el abuso sexual, con independencia de la relación que el agresor guarde con la víctima.

Violencia económica, que incluye la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos, incluidos los patrimoniales, para el bienestar físico o psicológico de la víctima, de sus hijos o hijas o de las personas de ella dependientes, o la discriminación en la disposición de los recursos que le correspondan legalmente o el imposibilitar el acceso de la mujer al mercado laboral con el fin de generar dependencia económica laboral.

En el contexto de las mujeres migrantes, estas actitudes, creencias y comportamientos no sólo perpetúan la violencia de género, sino que también producen otras formas de violencia que no han recibido el debido reconocimiento legal. Estas formas incluyen la familia transnacional, la maternidad transnacional, la violencia institucional y la violencia simbólica¹⁶.

Estas formas de violencia que afectan a las mujeres migrantes son el reflejo de una dimensión social más amplia que exige implementar procesos de reconocimiento de las violencias y discriminaciones como parte de los derechos humanos de las mujeres. "Mi cuerpo, mi territorio es un reconocimiento de posesión, de pertenencia, de exigencia y una declaración en contra las múltiples formas violencias que nuestros cuerpos han vivido en diferentes contextos. De igual manera se vuelve una

16. Para ver más, consulte el apartado *Violencias No reconocidas por ley*.

declaración política que lleva a nuevas formas de autocuidado y relación con el propio cuerpo. Actualmente, se promueve la sanación y el cuidado como práctica política para hacer sostenibles los procesos de defensa" (Raczynska s.f.).

Dimensión emocional

El cuerpo-territorio es el lugar de la experiencia emocional. Esto significa que el cuerpo experimenta emociones en los lugares, al mismo tiempo que los lugares producen emociones en el cuerpo. En esta relación de codependencia, las emociones son prácticas sociales y culturales que están vinculadas a las relaciones de poder (Ahmed 2015). Es decir que, la dimensión social de las emociones tiene una relación directa con las desigualdades sociales (Ahmed 2015, Rodó-Zárate 2021) producidas por un sistema de dominación patriarcal, colonial y capitalista.

Desde este posicionamiento, las emociones no se conciben como *subjetividades humanas individuales*, sino como experiencias encarnadas, relacionales y situadas (Sultana 2011). De tal manera que, las emociones actúan "como puente entre lo individual y lo estructural, ya que pueden mostrar los efectos cambiantes que las estructuras tienen sobre los cuerpos concretos" (Rodó-Zárate 2021, 114).

En este sentido, el concepto de *embodiment* o encarnamiento otorga cuerpo a las experiencias emocionales, ya que toda experiencia vivida en relación con la identidad, el poder, la localización y la materialidad se manifiesta en el cuerpo a través de emociones y sensaciones (Zaragocin y Caretta 2021). Por ende, encarnar la dimensión emocional, tradicionalmente inexplorada, es una forma de dar cuerpo a la violencia de género

que ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad.

María Rodó-Zárate (2021) propone conectar la dimensión emocional con las relaciones de poder (dimensión social) y los lugares (dimensión espacial) distinguiendo las experiencias entre malestares y bienestar¹⁷. En este sentido, los malestares se vinculan a formas específicas de opresión, mientras que los bienestar se asocian a los privilegios. A su vez, los malestares se diferencian entre sistémicos o sistemáticos, circunstanciales y éticos, y los bienestar entre sistémicos o sistemáticos, de alivio y normalizantes¹⁸.

Malestares sistémicos o sistemáticos: Son emociones que están relacionadas con las injusticias estructurales y/o las posiciones de opresión que se repiten de forma recurrente en la vida cotidiana. Estos malestares surgen porque hay “cuerpos que encajan en unos lugares y no en otros” (Rodó-Zárate 2021, 109). Cuando los cuerpos no encajan en determinados lugares es posible advertir las categorías dominantes que posicionan a las diferencias como desigualdades.

Siguiendo esta definición, sugerimos que este tipo de malestares son el resultado de las estructuras sistémicas patriarcales que producen la violencia de género. Así como, desigualdades espaciales determinando “quién pertenece a un lugar y quién queda excluido” (McDowell 2000, 15). Es decir que, los malestares

17. La autora toma como referencia la clasificación de malestares y bienestar que se encuentra en el trabajo de Sara Ahmed (2007).

18. En el caso de las mujeres migrantes, las intersecciones entre el lugar de origen y el género producen principalmente malestares sistémicos o sistemáticos, así como bienestar de alivio. Por este motivo, hemos profundizado en ambas categorías siguiendo las definiciones propuestas por María Rodó-Zárate (2021).

sistémicos o sistemáticos condicionan la vida libre de violencias de las mujeres. Restringen o niegan la posibilidad de acceso, participación o disfrute de los bienes urbanos.

Malestares circunstanciales: Son emociones que no están vinculadas con las posiciones de opresión. Por este motivo, suceden de forma puntual y en lugares concretos.

Malestares éticos: Son emociones que no están vinculadas a posiciones de opresión o privilegio. “Surgen de la conciencia política, de la ideología o de la empatía” (Rodó-Zárate 2021, 110).

Bienestar sistémicos o sistemáticos: Son emociones que están derivadas de las posiciones de privilegio, haciendo que sólo determinados cuerpos encajen en los espacios cotidianos. Al proporcionar una sensación de bienestar, el privilegio configura espacios donde rigen las categorías dominantes. Espacios blancos, masculinos, heterosexuales, adultos, etc.

Bienestar de alivio: Son bienestar derivados de las luchas colectivas o cotidianas por crear espacios de alivio que subvierten los malestares sistémicos o sistemáticos. Estos bienestar no se relacionan directamente con los privilegios, sino con la transformación social, las solidaridades y la agencia. Los bienestar de alivio están vinculados a lugares con un “fuerte potencial transformador, porque son espacios donde se desarrollan formas de vida que escapan de alguna normatividad social” (Rodó-Zárate 2021, 112).

Bienestar normalizantes: Estas emociones se relacionan con el bienestar debido a la normalización de las violencias, las discriminaciones y las desigualdades.

Por último, la distinción entre tipos de malestares y bienestar tiene como objetivo establecer una conexión entre las emociones y los cuerpos, las posiciones de opresión y privilegio

desde una perspectiva estructural. Así, la dimensión emocional permite situar social, emocional y espacial y temporalmente las experiencias de vida de las mujeres migrantes en el contexto de la violencia de género.

Dimensión espacial

El espacio está compuesto por soportes materiales y sociales indivisibles que incorporan factores políticos, económicos, culturales y naturales (Haesbaert 2013). Como parte integral de la producción de la sociedad (Massey 2012), el espacio produce y reproduce dinámicas sociales que son profundamente desiguales como la violencia de género. Por otro lado, el territorio es una manifestación tangible del espacio cuando se analizan las relaciones de poder (Haesbaert 2013). A su vez, el territorio adquiere la condición de lugar cuando las experiencias de sus habitantes le dotan de significados, sentidos e historias (Tuan 2007, Cantieri y Rodríguez 2020).

La experiencia del cuerpo-territorio es fundamental para comprender las relaciones entre las personas, los espacios y los lugares. Estas relaciones articulan la dimensión emocional y espacial que se expresa en los lugares a través de afectos y rechazos (Lindón 2012). Así, la topofilia es el “lazo afectivo entre las personas y el lugar o el ambiente circundante” (Tuan 2007, 13). Esta incorpora emociones vinculadas al sentido de la vista, el olfato, el gusto y el tacto; y cuando son más intensas integran el sentido de bienestar corporeizado (Lindón 2012). Al contrario, las topofobias están relacionadas con las emociones de rechazo y desapego hacia los lugares, incluso con el temor y los miedos (Tuan 2007, Lindón 2012).

De tal manera que, las topofobias se vinculan con los malestares, mientras que los bienestares se asocian con las topofilias. Estas emociones tienen un impacto profundo en la vida cotidiana, tanto en su dimensión física como social. Ya que, las emociones están producidas por estructuras de dominación patriarcal, colonial y capitalista. Estas estructuras opresivas también crean desigualdades en los espacios que habitamos. Para las mujeres migrantes, estas desigualdades socioespaciales a menudo dificultan su acceso a sus derechos.

Estas experiencias se viven en los espacios donde transcurre nuestra vida diaria: en los espacios donde nos relacionamos, en los equipamientos y servicios, en la vivienda y a través de la movilidad (Col·lectiu Punt 6 2019). Estas variables físicas se entrelazan y forman la compleja red de nuestra vida cotidiana, donde la violencia de género se materializa.

Espacios de relación: Son espacios públicos o privados, formales o informales¹⁹ donde las personas interactúan, promoviendo el diálogo, la solidaridad y la construcción de comunidad. Los espacios de relación también facilitan los cuidados, el ocio y el juego fomentando la convivencia entre las personas, así como la creación de redes de cooperación, confianza y apoyo mutuo (Col·lectiu Punt 6 2019). Sin embargo, a estas cualidades hay que añadir que los espacios de relación materializan las dinámicas sociales que producen la violencia contra las mujeres migrantes.

En el caso de los lugares públicos, no sólo propician los encuentros espontáneos, sino que actúan como espacios

19. Por espacio formal nos referimos a las relaciones entre mujeres que están mediadas por los objetivos educativos, formativos, sociales, etc. que guían la estructura organizativa o currículum de la entidad. Mientras que, el espacio informal propicia las relaciones espontáneas entre las mujeres ya sea en lugares cerrados o abiertos (Ayuste y Payá 2010).

simbólicos que podrían contribuir a transformar los imaginarios excluyentes; promoviendo la representación de la diversidad de personas y colectivos que cohabitan en el territorio (Collectiu Punt 6 2019).

Equipamientos y servicios: Son edificios e infraestructuras indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana que sirven de soporte a los cuidados, vinculando el ámbito público con el privado. Estas infraestructuras cotidianas satisfacen las necesidades físicas y sociales, personales y comunitarias de las personas relacionadas con los trámites administrativos y las actividades destinadas a la educación, salud, cultura, deportes y recreación (Collectiu Punt 6 2019).

Vivienda: La vivienda es un factor clave en la lucha contra la exclusión social y es esencial para asegurar el derecho de las mujeres a la ciudad y a una vida digna y libre de todo tipo de violencias (Zenteno, Contreras, y Trujillo 2023). A pesar de esto, las mujeres enfrentan mayores dificultades económicas para acceder a la vivienda²⁰. En el caso de las mujeres migrantes, la dificultad de acceder a la vivienda se entrelaza con los procesos de racialización, reforzando las desigualdades y discriminaciones (Zenteno, Contreras, y Trujillo 2023).

20. En un estudio realizado entre el 2008 y 2018 en España, se identificó una feminización en el acceso a la vivienda. Durante este período, las mujeres llevaron a cabo un esfuerzo y sobreesfuerzo mayor que los hombres para cubrir los costes de la vivienda. Además, la incidencia de desahucios ha sido mayor en los hogares encabezados por mujeres, principalmente en los hogares monomarentales, entre las mujeres que viven solas de alquiler y entre las que afrontan créditos hipotecarios elevados. Estos hogares también tienen una mayor tendencia a reducir los gastos de la vivienda: subarrendando habitaciones, disminuyendo el consumo de los servicios básicos y desplazándose hacia las periferias. Esta desigualdad también se refleja en las condiciones físicas de la vivienda, su ubicación y el entorno (Bosch 2019).

Movilidad: Los procesos de movilidad son cruciales para entender cómo la dimensión social y espacial se entrelazan, impactando en la vida diaria de las personas. Estos procesos son heterogéneos y desiguales dependiendo de las personas (Salazar 2021). Desde esta perspectiva, la red de transporte público desempeña un rol fundamental en la accesibilidad y movilidad de las personas, lo que incide directamente en cómo se relacionan y se apropian del espacio. En otras palabras, el tiempo que necesitan para desplazarse, su capacidad para acceder a diferentes actividades y lugares, así como su libertad de movimiento, determinan su sentido de pertenencia y apropiación del entorno urbano (Soto 2017).

Cuerpo-Territorio: marco metodológico

El enfoque conceptual y metodológico del cuerpo-territorio nos facilita comprender las conexiones entre los cuerpos, las emociones, los espacios y los lugares (Zaragocin y Caretta, 2021). Esta perspectiva espacial amplía el marco de interpretación de la violencia de género, incidiendo en la relación entre estos factores. De tal manera que, el cuerpo-territorio nos permite situar y analizar las experiencias de vida de las mujeres migrantes en el contexto de la violencia de género.

Entendemos que las desigualdades y las violencias son resultado de un sistema de dominación patriarcal, colonial y capitalista. Desde esta perspectiva, reconocemos que el género, la raza, la clase, el origen étnico y la nacionalidad, entre otros factores, no operan de manera aislada, sino que se interconectan en esta matriz de dominación. La interseccionalidad nos permite comprender cómo la violencia de género se manifiesta en múltiples dimensiones que interactúan entre sí. Permitiendo plantear otras preguntas para evidenciar la complejidad inherente del problema.

Al mismo tiempo, se hace imprescindible la conceptualización e identificación de las categorías concretas para reconocer su inseparabilidad (Rodó-Zárate 2021). Mediante el análisis cualitativo de las experiencias de las mujeres migrantes en Andalucía, se han identificado diferentes formas de violencias de género, así como los malestares y las emociones que estas producen.


Para las mujeres migrantes, la intersección entre migración

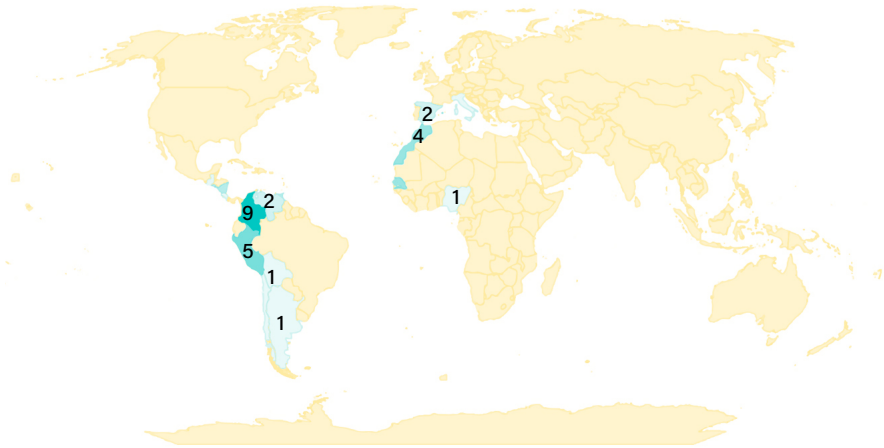
y violencia de género provoca situaciones de vulnerabilidad y desigualdad específicas. A pesar de que estas formas específicas de violencia de género que afectan a las mujeres migrantes no están claramente definidas en los marcos jurídicos a nivel europeo, español y andaluz, existen menciones al respecto²¹. Ante esta situación, nos planteamos las siguientes preguntas: *¿Qué formas específicas de violencia afectan a las mujeres migrantes? ¿Qué emociones generan estas formas de violencias? ¿En qué lugares se producen?*

Así, el análisis cualitativo de este estudio se basa en las experiencias de vida de treinta y ocho mujeres migrantes que viven en Andalucía, específicamente en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz. De las cuales, veintisiete han nacido en países de América Latina y El Caribe, nueve en países africanos y una ha nacido en un país europeo (Gráfico 1). Su edad estaba comprendida entre los 23 y los 77 años, pero la mayoría estaba concentrada en el tramo de edad de 36 a 64 años. En términos de empleo, el sector laboral dominante es el del trabajo del hogar y los cuidados y casi el 90% de las mujeres participantes en el estudio pertenecen a una asociación o colectivo de mujeres.

Las mujeres migrantes participantes en las distintas fases del estudio son productoras de conocimientos; poniendo la voz y el cuerpo desde la valentía, la generosidad y la lucha colectiva. Junto a ellas, hemos re-conocido otras formas específicas de violencia de género que les afectan, las emociones y los lugares donde se producen.

21. Para ver más, consulte el apartado *Marco normativo de la Violencia de Género en mujeres migrantes*.

Cantidad de casos coincidentes 



Países de origen América Latina y El Caribe	Nº de participantes	Países de origen África	Nº de participantes	Países de origen Europa	Nº de participantes
Colombia	11	Marruecos	4	Italia	1
Perú	4	Senegal	4		
Nicaragua	3	Nigeria	1		
Venezuela	2				
El Salvador	2				
Chile	1				
Bolivia	1				
Costa Rica	1				
Argentina	1				
Guatemala	1				
Ns/NC	1				

Grafico 1: Países de origen de las participantes. Fuente: elaboración propia.

Técnicas de producción de información

A lo largo del proceso participativo, se han realizado talleres y grupos focales en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. Se han usado técnicas cualitativas visuales (dibujos) y técnicas narrativas y conversacionales producidas por las mujeres migrantes.

Talleres "Re-conociéndonos en la ciudad"²²



Foto 1. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz". Fuente: Mujeres de la otra Orilla. 2021.

22. Estos talleres se realizaron en Sevilla, Cádiz y Huelva en el marco del proyecto "Mujeres Migrantes construyendo territorios libres de todo tipo de violencias" (2021-2022). Un proyecto organizado por la Asociación Mujeres de la Otra Orilla en colaboración con la Asociación para la Convivencia Intercultural Amazonas (Cádiz), la Asociación Huelva para Todas y Todos (Huelva); financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Entre noviembre 2021 y enero 2022, se realizaron los talleres “Re-conociéndonos en la ciudad” como parte de un proceso participativo diseñado para abordar y reconocer las distintas formas de violencia de género. Estos talleres contaron con la participación activa de veintisiete mujeres migrantes de Sevilla, Cádiz y Huelva. Durante las sesiones, donde compartieron sus experiencias, emociones y sentires relacionados con las violencias y discriminaciones que han enfrentado, en sus países de origen, durante el tránsito migratorio y en el país de destino, España.

El enfoque de estos talleres se centró en el cuerpo como el primer territorio que habitamos, desde donde se exploraron y representaron las distintas formas de violencia y discriminación y los espacios donde se producen. Para lograrlo, se utilizaron diversas herramientas como la escritura creativa, el dibujo y reflexiones colectivas²³. Estas técnicas de producción de conocimiento fomentaron la autonarración, la escucha activa, el diálogo y la reflexión colectiva en torno a las violencias de género. Esto incluyó violencia machista, económica, laboral, simbólica, espacial e institucional, todas ellas tienen un impacto significativo en la vida cotidiana de estas mujeres, ya que, obstaculizan su derecho a habitar territorios libres de todo tipo de violencias.

23. Para dinamizar y acuarpar el proceso se utilizaron diferentes herramientas como el teatro de los sentidos, el silencio o los mapas corporales.

Nº	Edad	País de origen	Provincia donde vive	Asociación
1	49	Perú	Sevilla	Sí ³
2	33	Nicaragua	Sevilla	No
3	-	-	Sevilla	No
4	39	Nicaragua	Sevilla	Sí ²
5	31	Nicaragua	Sevilla	No
6	57	Colombia	Cádiz	Sí ¹
7	52	Colombia	Cádiz	Sí ¹
8	53	Colombia	Cádiz	Sí ¹
9	63	Venezuela	Cádiz	Sí ⁴
10	77	El Salvador	Cádiz	Sí ¹
11	43	Italia	Cádiz	Sí ¹
12	63	El Salvador	Cádiz	Sí ¹
13	52	Colombia	Cádiz	Sí ¹
14	63	Marruecos	Cádiz	Sí ¹
15	64	El Salvador	Cádiz	Sí ⁵
16	32	Senegal	Cádiz	Sí ⁶
17	24	Senegal	Cádiz	Sí ⁶
18	38	Senegal	Cádiz	Sí ⁶
19	33	Marruecos	Cádiz	Sí ⁶
20	35	Marruecos	Cádiz	Sí ⁶
21	53	Colombia	Cádiz	Sí ¹
22	52	Costa Rica	Huelva	Sí ²
23	45	Perú	Huelva	Sí ²
24	60	Colombia	Huelva	Sí ²
25	39	Colombia	Huelva	Sí ²
26	26	Chile	Huelva	Sí ²
27	-	Perú	Huelva	No

¹ Asociación para la Convivencia Intercultural Amazonas

² Asociación Latinoamericana Huelva para todos y todas

³ Mujeres en Zona de Conflicto (MZC)

⁴ Asociación Venezolanos en Cádiz (AVEC)

⁵ Cruz Roja

⁶ CEAR

Tabla 1. Participantes de los talleres “Re-conociéndonos en la ciudad” Sevilla, Cádiz y Huelva. Fuente: elaboración propia.

Grupos focales

Con el propósito de ampliar y complementar la información derivada de los talleres, en junio de 2023 se realizaron tres grupos focales virtuales. En ellos se involucraron activamente diecisiete mujeres migrantes de edades comprendidas entre los 28 y 65 años. Seis en Sevilla, cuatro en Huelva y siete en Cádiz, viculadas a tres organizaciones: Asociación para la Convivencia Intercultural Amazonas en Cádiz, la Asociación Latinoamericana Huelva para todos y todas en Huelva, y la Asociación de Mujeres Migrantes por la Igualdad AMMI en Sevilla.

Durante las sesiones de los grupos focales, se promovió una dinámica de conversación dinamizada por las siguientes preguntas: *¿Sufrimos violencias por el hecho de ser mujeres migrantes? ¿En qué espacios suceden estas violencias?, ¿Qué sentimos en estos espacios?, ¿En qué espacios me siento segura?* Estas discusiones abiertas fueron esenciales para esta investigación, orientada a identificar las diversas manifestaciones de la violencia, los malestares, así como los rechazos y los afectos relacionados con los lugares, con el objetivo de re-interpretar la violencia de género experimentada por las mujeres migrantes desde el enfoque del cuerpo-territorio.

Nº	Edad	País de origen	Provincia donde vives	Asociación
1	36	Nigeria	Sevilla	Si ²
2	49	Argentina	Sevilla	Si ⁷
3	39	Senegal	Sevilla	Si ⁷
4	28	Colombia	Sevilla	Si ⁷
5	23	Marruecos	Sevilla	Si ^{7,9}
6	45	Perú	Sevilla	Si ⁷
7	65	El Salvador	Cádiz	Si ¹
8	63	Guatemala	Cádiz	Si ¹
9	50	Bolivia	Cádiz	Si ⁸
10	41	Colombia	Cádiz	Si ¹
11	54	Colombia	Cádiz	Si ¹
12	54	Colombia	Cádiz	Si ¹
13	59	Colombia	Cádiz	Si ¹
14	62	Colombia	Huelva	Si ²
15	36	Colombia	Huelva	Si ²
16	36	Venezuela	Huelva	Si ²
17	52	Colombia	Huelva	Si ²

1 Asociación para la Convivencia Intercultural Amazonas
 2 Asociación Latinoamericana Huelva para todos y todas
 7 Asociación Mujeres Migrantes por la Igualdad AMMI
 8 Asociación de Vecinos de Los Milagros
 9 Asociación de mujeres Socio Intercultural de Andalucía ASIA

Tabla 2. Participantes de los Grupos Focales virtuales. Fuente: elaboración propia.

Las técnicas de producción de información utilizadas fueron diseñadas con una variedad de lenguajes y formas de expresión arraigados en la metodología del cuerpo-territorio con el objetivo de proporcionar a las mujeres migrantes un camino propio para autonarrar sus vivencias y experiencias de vida.

Herramienta de ayuda para el análisis²⁴

Como herramienta de análisis de las experiencias de vida se utilizó el Software NVivo²⁵. Este programa de análisis cualitativo permite almacenar, organizar, visualizar y analizar los datos de investigación. Para el proceso de análisis, se configuraron las categorías centrales partiendo de la dimensión social, dimensión emocional y dimensión espacial. Posteriormente, se categorizaron los dibujos, las escrituras creativas y las transcripciones de las reflexiones colectivas de los talleres y grupos focales con el objetivo de determinar las subcategorías para cada una de las dimensiones. A partir de estas categorías centrales, se identificaron una serie de subcategorías que nos permitieron crear una estructura jerárquica y lógica para llevar a cabo la categorización axial (Strauss y Corbin 2002) que diera respuesta a nuestro objeto de estudio. Así mismo, también hemos procedido a establecer relaciones entre las distintas categorías y subcategorías de análisis y las participantes. Este proceso se realizó a través de matrices de codificación, consultas de referencias cruzadas y consultas de grupo.

El análisis de las técnicas de producción de información reveló que la **Dimensión Emocional** fue la más referenciada por las mujeres migrantes a través de las reflexiones colectivas, seguida por las escrituras creativas²⁶ (Gráfico 2). Resaltando el

cuerpo-territorio como lugar de la experiencia emocional. En otras palabras, las personas experimentamos emociones en lugares específicos, al mismo tiempo que los lugares producen emociones en nuestro cuerpo.

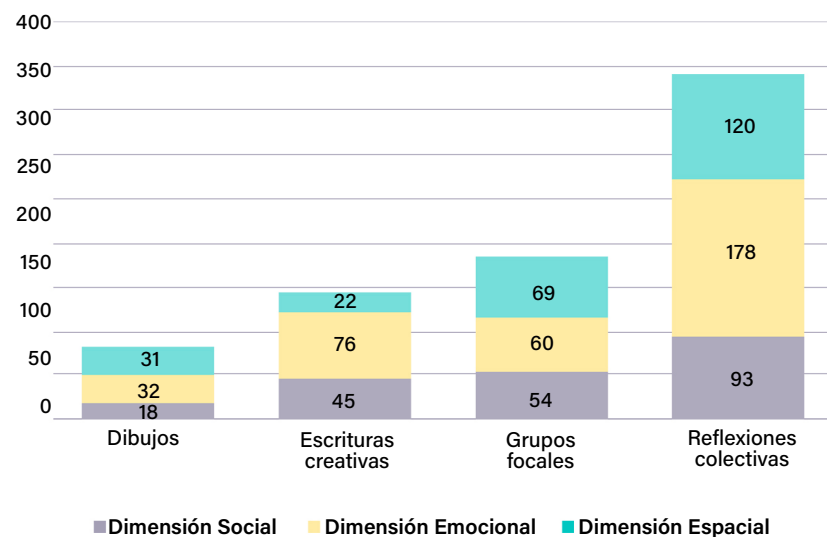


Gráfico 2. Técnicas de producción de información en relación con las categorías centrales de análisis. Fuente: elaboración propia.

24. El análisis estuvo asesorado por la Doctora Carmen Trigueros Cervantes, profesora titular de la Universidad de Granada.

25. El software Nvivo es un programa para el análisis cualitativo asistido por ordenador (CAQDAS, Computer Assisted Qualitative Data Analysis Software) desarrollado por QSR International.

26. En esta técnica, cada participante se expresó mediante la creación de un personaje ficticio, lo que les permitió describir los miedos y fortalezas que han moldeado su experiencia de vida como mujeres migrantes.

Datos previos al estudio

El Instituto Nacional de Estadística (INE), así como otros organismos autonómicos aportan datos iniciales, aunque limitados, sobre las mujeres migrantes en Andalucía. Para conocer y profundizar en la realidad de este colectivo encontramos iniciativas pioneras como las desarrolladas por la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) y la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España que han explorado las complejas realidades de las mujeres migrantes, brindándonos perspectivas más profundas y matizadas.

Características sociodemográficas de las mujeres migrantes

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, viven 366.288 mujeres migrantes, representando casi el 2% de la población total de mujeres de la región (INE 2022). Este grupo diverso incluye diferentes nacionalidades con distintos estatus migratorios. Aproximadamente la mitad de las mujeres migrantes en Andalucía, han nacido en países europeos, mientras que el 22% procedían de países africanos y otro 22% de países de América Latina y El Caribe.

Al analizar las provincias del estudio, en Sevilla viven 42.463 mujeres migrantes (4,26% de la población provincial), en Cádiz 26.160 (4,14%) y en Huelva 25.993 (9,8%). En Sevilla, las mujeres de origen latinoamericano y caribeño son el grupo más representativo, constituyendo el 43% de la población de

mujeres migrantes. En contraste, en Huelva, las mujeres nacidas en países africanos aumentaban hasta el 32%, reduciendo la representatividad de las mujeres originarias de América Latina y el Caribe (INE 2022). Esta información destaca la heterogeneidad de la población de mujeres migrantes, así como sus múltiples identidades y problemáticas y que se territorializan en las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva. Esto es esencial a la hora de diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la atención de mujeres migrantes.

En el ámbito laboral, es crucial disponer de estadísticas que aborden la situación de las mujeres migrantes en Andalucía. A nivel nacional, el *Informe Sombra España* (CEDAW 2019) arrojó que el 98% de las mujeres migrantes en España desempeñan trabajos relacionados con el hogar y el cuidado.

Mujeres migrantes y violencia de género

Diversos informes y estudios han resaltado los elevados índices de violencia de género en mujeres migrantes. Entre estos, destacamos el informe *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en España* (Monteros 2018) que evidencia la sobrerrepresentación de mujeres migrantes en las estadísticas de violencia de género. Los datos también indican las dificultades de las mujeres migrantes que sufren violencia de género en situación de irregularidad jurídica, de dependencia del cónyuge, de tráfico y trata, para acceder a la protección, a los derechos y a las ayudas. Entre el 2003 y 2017, el 32% de las mujeres asesinadas por violencia de género en los términos que la define la Ley eran extranjeras (294 en total). En 2017, las

denuncias presentadas por mujeres extranjeras en los juzgados de lo penal, de guardia y de violencia de género representaron el 30,9% (48.110 denuncias). A pesar de estos datos, solo el 8,1% de las mujeres migrantes víctimas de violencia de género recibían la Renta Activa de Inserción (RAI). En 2015, el 16% de las solicitudes de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género fueron denegadas, y el 2% fueron inadmitidas.

Los informes *Tirar del Hilo. Historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista* (Monteros 2021) y *Tirar del Hilo II. Historias de Vida: Debida diligencia y protección de las mujeres migradas frente a la violencia machista* (Monteros 2022), ilustran cómo la mayoría de las mujeres migradas presentan múltiples problemáticas vinculadas con situaciones de racismo y clasismo, violencia económica, institucional, familias y maternidades transnacionales, etc. La intersección entre estas múltiples problemáticas situó a las mujeres entrevistadas en posiciones de vulnerabilidad y desigualdad frente a la violencia de género, especialmente cuando estas desigualdades se cruzan con la ley de extranjería.

En Andalucía, se ha observado que la vulnerabilidad de las mujeres migrantes frente a la violencia de género está profundamente influenciada por situaciones de ruptura y cambios en las estructuras familiares, el aislamiento y la falta de redes sociales y afectivas, así como por la precariedad tanto económica como laboral en la que se encuentran. Además, el proceso de reagrupación familiar dificulta su capacidad para separarse del agresor y permanecer en España. La falta de conocimiento sobre sus derechos, recursos y normativas también contribuye a aumentar su vulnerabilidad. Para aquellas

víctimas de violencia de género que se encuentran en situación irregular, el miedo y la inseguridad se intensifican debido al miedo a la expulsión, a perder la custodia de sus hijos e hijas, o a que expulsen a su pareja (Carretero 2015).

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Este estudio se ha estructurado desde el hacer decolonial de la investigación. Para ello se han considerado como punto de partida los estudios sobre mujeres migrantes y violencia de género realizados por la Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España. Una organización de mujeres migrantes que ha generado conocimientos sobre la situación de la violencia de género en mujeres migrantes y dan cuenta de su realidad y sus experiencias.

De otra parte, el cuerpo-territorio, un concepto y un método que surge de la geografía crítica latinoamericana desde perspectivas decoloniales. Define las categorías centrales del análisis: dimensión social, dimensión emocional y dimensión espacial; el *continuum*, la espacialización y la territorialización de las violencias. Así como, la relación de los malestares y emociones con las violencias identificadas.

El feminismo decolonial, ha guiado la comunicación del proceso y los resultados de la investigación. Así, las voces y narrativas de las mujeres migrantes que comparten sus vivencias en primera persona para generar conocimiento situado y humanizar el proceso de la comunicación, inician cada apartado, seguido del análisis y la interpretación de las investigadoras, acompañadas por una representación gráfica de los resultados del análisis cualitativo.

Proceso de análisis: aproximación a las categorías centrales

La dimensión social, la dimensión emocional y la dimensión espacial son las categorías centrales que estructuran el análisis cualitativo del estudio. Las experiencias de vida de las mujeres migrantes dan cuerpo a estas categorías y posibilitan su conceptualización. Guiando el análisis, visibilizando la interdependencia entre violencias, emociones y espacios, y aportando nuevas perspectivas a los estudios sobre violencia de género.

El cuerpo-territorio es el hilo conductor que vincula las tres dimensiones. De tal manera, que el proceso investigativo no ha sido lineal, sino cíclico y en espiral. Esto implicó una constante revisión del diseño de las técnicas de producción de información -dibujos, escrituras creativas, reflexiones colectivas y grupos focales- y de sus resultados.

Dimensión social	Dimensión Emocional	Dimensión Espacial
<p>Engloba actitudes, creencias y comportamientos que perpetúan la desigualdad de género u permiten las violencias contra las mujeres.</p> <p>Violencias No reconocidas por ley (269 Referencias)</p>	<p>Experiencias emocionales vinculadas a las estructuras de poder que producen opresiones y privilegios que influyen en los malestares y bienestar que experimentan las persona.</p>	<p>Es el soporte material de la vida cotidiana donde las personas experimentan emociones y desarrollan vínculos de afecto o rechazo hacia los lugares.</p>
<p>Violencias reconocidas por ley (30 Referencias)</p>	<p>Malestares (280 Referencias)</p>	<p>Topofobia (218 Referencias)</p>

Gráfico 3. Descripción y número de referencias de las categorías centrales de análisis. Fuente: elaboración propia.

Como consecuencia de este proceso, las tres categorías centrales sustentan de manera intencionadamente equilibrada el análisis de la narrativa y las voces de las mujeres migrantes (Gráfico 3). La **dimensión social** (299 referencias) se ha construido con la identificación de las actitudes, creencias y comportamientos que perpetúan las desigualdades sociales, económicas, culturales que legitiman los distintos tipos de violencia contra las mujeres migrantes. La **dimensión emocional** (280 referencias) otorga cuerpo a las violencias identificadas a través de la autonarración de los malestares producidos por los distintos sistemas de opresión²⁷. A su vez, la **dimensión espacial** (218 referencias) posibilita identificar los lugares dónde se han vivido o se viven las violencias, visibilizando las topofobias²⁸.

27. En esta categoría también se identificaron los bienestar. Para ver más, consulte apartado *Bienestares y topofilias: asociaciones y colectivos de mujeres migrantes*.

28. En esta categoría también se identificaron las topofilias. Para ver más, consulte apartado *Bienestares y topofilias: asociaciones y colectivos de mujeres migrantes*.

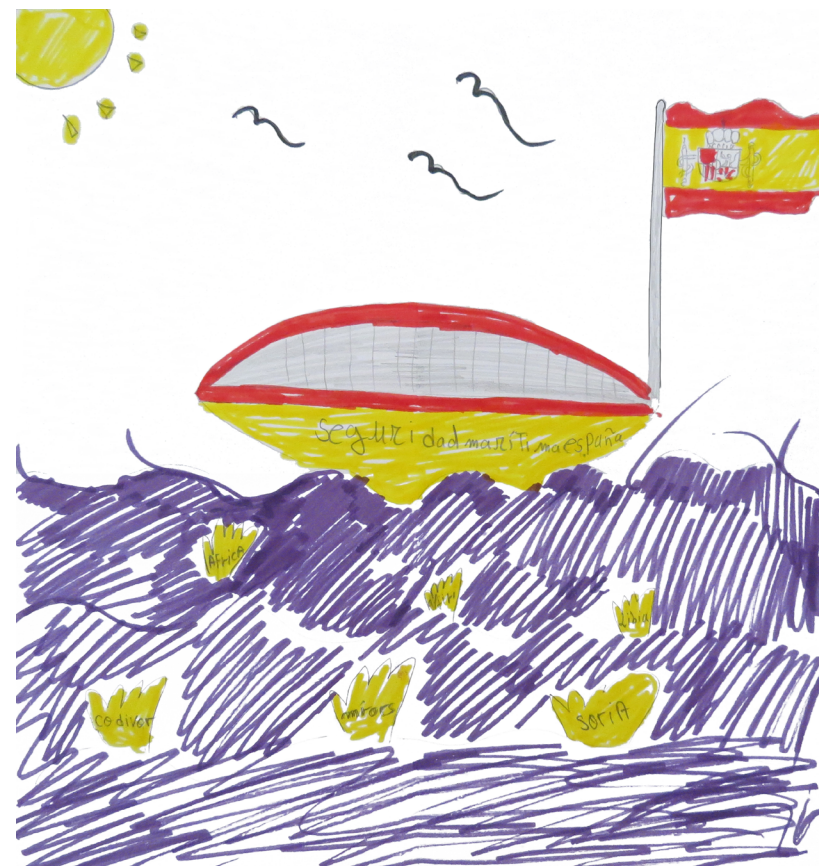
El *continuum* de las violencias en las mujeres migrantes

"Bueno por circunstancias, muy, muy, muy feas, dramáticas, donde peligraba mi vida. Tuve que decidir si me quedaba allá [en Costa Rica] (...) sin tener la seguridad de si iba a vivir o no. Así de dramático y entonces lo que me dije, vete".
52, Costa Rica-Huelva

"Tenía mi casa preciosa con 3 plantas, tenía trabajo, negocio puesto. Tengo tres diplomas. Entonces yo vine por maltrato".
63, Marruecos-Cádiz

[Durante el trayecto] *"16 días en la misma postura (...) no nos podemos mover, cuando te levantas no puedes andar, muchos tienen hipotermia (...) cuando vamos al médico (...) tenemos bastantes secuelas del proceso migratorio en el cuerpo".*
33, Marruecos-Cádiz

"En este país he sentido mucha presión. Las expresiones que no las entiendo, entonces, cuando no las entiendo, me siento abrumada, me siento asustada. (...) ayer estuve con una persona (...) ¿no eres colombiana? Regrésate a tu país".
52, Colombia-Huelva



Dibujo 1. Espacios del miedo y de la seguridad durante el tránsito al país de destino, España. Fuente: 33, Marruecos-Cádiz. 2 021. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz".

A través de sus relatos, las mujeres migrantes han identificado violencias en sus países de origen, en el tránsito y en el destino. Estas espacialidades dan forma al proceso migratorio, marcando sus cuerpos con huellas visibles e invisibles que condicionan sus nuevos proyectos vitales. En consecuencia, sus experiencias de vida transcurren en un continuo donde la violencia es una constante en el tiempo y en el espacio (Cockburn 2004) y se expresa a través de malestares y topofobias. A pesar de haber abandonado sus países de origen, la violencia continúa presente en sus vidas, re-territorializándose y moldeándose a otros patrones de poder y dominación.

Si bien cada mujer tiene una historia migratoria única, las experiencias compartidas construyen relatos comunes sobre las distintas formas de violencia que condicionan la vida cotidiana de las mujeres migrantes.

Dimensión social: identificando violencias

“Como te vean o te consideren como una persona vulnerable, encima tengan el derecho de abusar de alguna manera sexualmente de ti. Y si, por ejemplo, tú no aceptas un coqueteo o no aceptas un ligoteo con una persona, esas personas siempre van a insultarte”.
28, Colombia-Sevilla

“La primera violencia que sufre una persona migrante y es una mujer, pues yo creo que es la violencia institucional, la burocracia, las leyes de extranjería... Entonces eso es una violencia, porque al final es desde allí donde parte todas las demás violencias que van a ir condicionando tu vida. Porque a mí que alguien en la calle, por el hecho de ser migrante, me diga “negra de mierda, vete a tu país”, me afecta, pero que yo esté durante 3 años en un país sin poder regularizar mi situación. (...) Y en esa categoría pues, se basa y se perpetúan todas las demás violencias”.
36, Nigeria-Sevilla

Las historias de vida de las mujeres migrantes visibilizan como las violencias derivadas del propio proceso migratorio, se suman a las que sufren por el hecho de ser mujeres. La violencia es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad producida por el sistema de dominación patriarcal, colonial y capitalista.

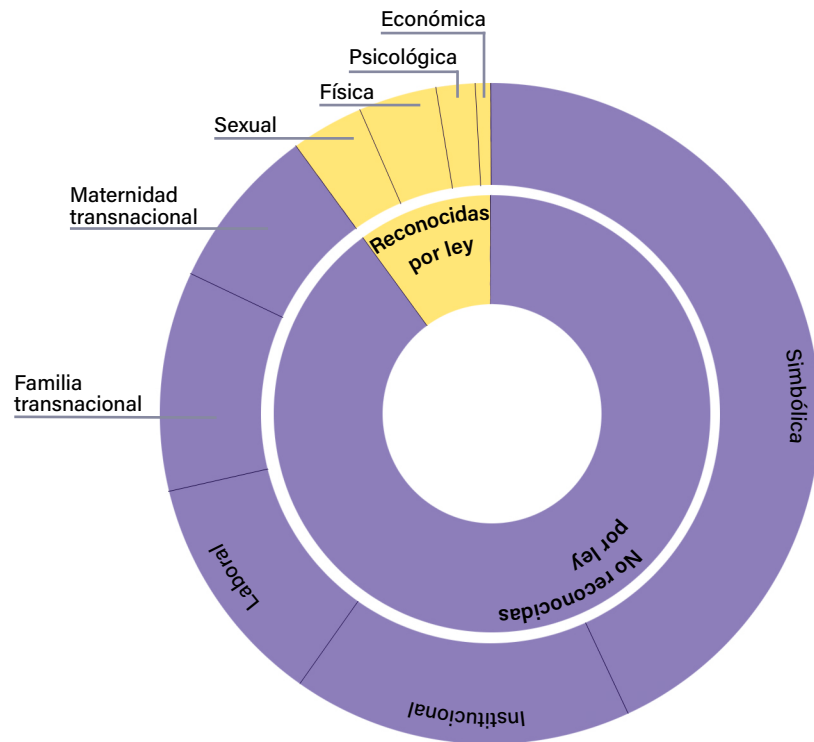


Gráfico 4. Dimensión social. Formas de violencias identificadas: Reconocidas y NO reconocidas en la ley. Fuente: elaboración propia.

En los relatos de las mujeres migrantes, los tipos de violencia de género reconocidos en la ley son una constante que ya han sido identificados en estudios e informes previos sobre violencia de género en mujeres migrantes en España (Monteros 2018, 2021, 2022). Una problemática que persiste en los casos de las mujeres migrantes en Sevilla, Huelva y Cádiz.

A pesar de esto, es importante destacar que **la gran mayoría de las formas de violencia identificadas en este estudio no están contempladas en las regulaciones vigentes** (Gráfico 4). En sus relatos, la intersección entre género y migración producen y amplifican otras formas específicas de violencia que ejercen un impacto profundo en todas las esferas de su vida diaria. Los relatos de las mujeres migrantes sitúan a las políticas migratorias y a la ley de extranjería como los principales factores que producen otras formas de violencia como: la falta de reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la falta de derechos laborales, las cadenas globales del cuidado, etc.

Dentro de la dimensión social, las mujeres migrantes han identificado la violencia física, psicológica, sexual y económica que están contempladas en el marco legislativo autonómico. Asimismo, han identificado otras formas de violencia no reconocidas en la ley: violencia simbólica, violencia institucional, violencia laboral, así como las relacionadas con la familia y la maternidad transnacional.

Violencias reconocidas en la ley

"He pasado muchas cosas malas en mi vida. Maltrato y me separé de ese hombre, empezando a trabajar. He superado todo poco a poco".
63, Marruecos-Cádiz

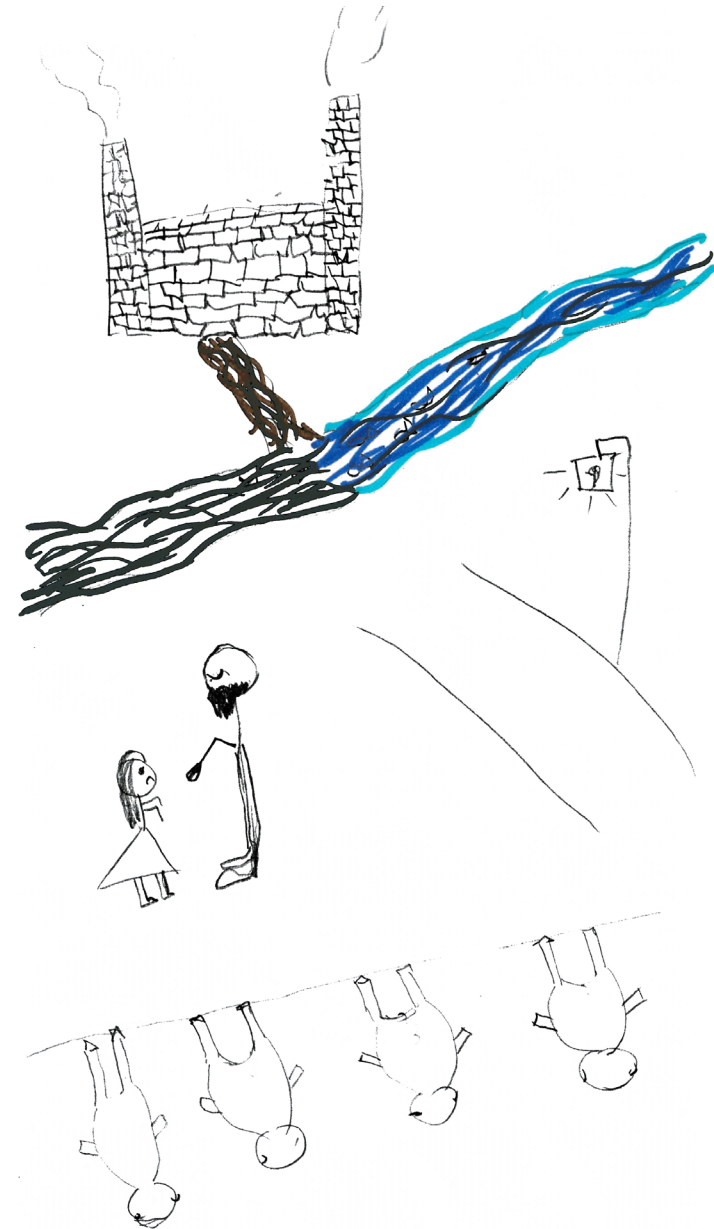
"Siempre recibo mucho maltrato. Fui abusada a mis 11 años. Yo por eso detesté al hombre. Pero, desafortunadamente, la vida, pues me obligó a estar con uno".
31, Nicaragua-Sevilla

"Alumnas mías fueron agredidas sexualmente por su tío, por su hermano, por su primo, por sus padres... Y la agresión personal que viví en carne propia en mi niñez".
57, Colombia-Cádiz

"Mis miedos a tantas cosas y a nada. A no tener trabajo, (...) y a no depender de otro y valerme por mí misma".
63, Venezuela-Cádiz

"El padre de mis hijos era demasiado controlador, posesivo y machista".
31, Nicaragua-Sevilla

"A ofenderme, a humillarme, a amenazarme, entonces ya eso no era vida. (...) No había forma, ya lo había denunciado, tenía la perimetral pero no la respetaba, esa es una de las razones por la cual yo me vengo acá en el 2018".
49, Perú-Sevilla



Dibujo 2. Espacios del miedo generados por la violencia.
Fuente: 57, Colombia-Cádiz. 2021. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz"

A través de las voces de las mujeres migrantes, podemos comprender las diversas formas y contextos de la violencia de género. Sus experiencias nos guían hacia el reconocimiento de las cuatro formas de violencia reconocidas en el marco de la Ley 7/2018 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía: física, psicológica, económica y sexual, y sus dieciséis tipos asociados. Es importante señalar que estas formas de violencia reconocidas en el marco legislativo representan sólo una pequeña parte de las narradas por las mujeres migrantes durante la investigación (Gráfico 3). Este dato no contradice la sobrerrepresentación de las mujeres migrantes en las estadísticas de violencia de género (Monteros 2018). Pudiéndose explicar porque las violencias relacionadas con las políticas migratorias afectan la vida cotidiana de las mujeres migrantes de manera tan intensa que dominan sus relatos.

Los relatos compartidos por las mujeres revelan que la violencia de género sufrida en sus países de origen; en algunos casos, fue un factor determinante que las impulsó a migrar. De este modo, las violencias actúan como capas superpuestas, unas sobre otras, que han sido invisibilizadas pero no olvidadas. A pesar de esto, estas experiencias son eclipsadas por nuevas formas de violencia que no son reconocidas por la ley, especialmente aquellas relacionadas con las políticas migratorias que impactan en la vida cotidiana en un nuevo contexto.

Violencias no reconocidas en la ley

“La primera violencia que sufre una persona migrante y es una mujer, pues yo creo que es la violencia institucional, la burocracia, las leyes de extranjería... Entonces eso es una violencia, porque al final es desde allí donde parte todas las demás violencias que van a ir condicionando tu vida. Porque a mí que alguien en la calle, por el hecho de ser migrante, me diga “negra de mierda, vete a tu país”, me afecta, pero que yo esté durante 3 años en un país sin poder regularizar mi situación. (...) Y en esa categoría pues, se basa y se perpetúan todas las demás violencias”
36, Nigeria-Sevilla



Dibujo 2. Espacios del miedo generados por la violencia y la desigualdad estructural. Fuente: 63, El Salvador-Cádiz. 2021. Taller “Re-conociéndonos” en la ciudad de Cádiz”

Violencia Simbólica

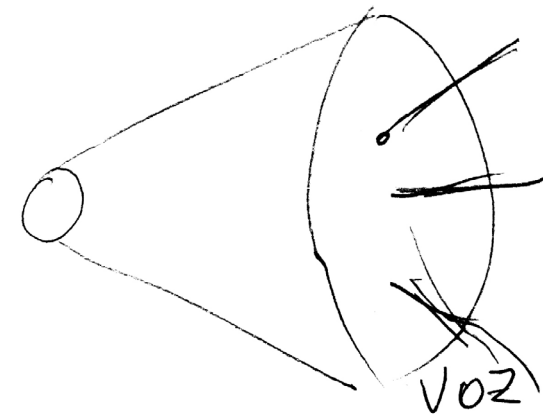
"Yo llego a algún lugar y me atienden súper bien porque soy rubita de ojos claros, pero cuando hablo, cuando me escuchan hablar... Ah, pero ¿tú de dónde eres? Ipso facto cambian la forma de atenderte, la forma de hablarte cuando te escuchan tu acento (...) O sea, sientes el puño del racismo más en todo el estómago cuando no cumples un estereotipo".
41, Colombia-Cádiz

"Esperar que venga mi madre a ejercer otra vez los cuidados, ¿no? De abuela, de quedarse en casa, de echarme una mano. Volver a vivir con mis padres otra vez y siempre en este ciclo que nos pasa a las mujeres que estamos solas con niños y tú no, no puedes sentirte digna, de... sentirte digna de valerte por ti misma..."
49, Argentina-Sevilla

"Sí, yo creo que ahí está el cruce de las diferentes discriminaciones porque se asume que por ser migrantes vamos a tener una escasa capacidad económica para poder pagar (...) Entonces está como que también te ubican en una clase económica".
63, Guatemala-Cádiz

"Me dijo que yo venía a trabajar para después irme (...) a cobrar el paro, como hacían todos los inmigrantes. Eso es una cosa que me dolió mucho".
49, Argentina-Sevilla

"Mi nacionalidad es noruega. Y voy al centro de salud para sacar la tarjeta sanitaria y sin haber la mujer visto que mi pasaporte era europeo. Por el acento y por mi pinta, me dijo que yo no tenía derecho a la tarjeta sanitaria".
29, Colombia-Cádiz



Dibujo 4. Espacios del miedo generados por la violencia simbólica.
Fuente: 60, Colombia-Huelva. 2021. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Huelva".

Violencia Institucional

Las múltiples voces de las mujeres migrantes refuerzan que la violencia de género no es solo una cuestión física, sino que tiene una dimensión simbólica y psicológica que se manifiesta en la discriminación, la humillación y la invisibilización de las mujeres (Segato 2016), principalmente migrantes. Esto tiene que ver con la noción de que existen “cuerpos que encajan en unos lugares y no en otros” (Rodó-Zárate 2021, 109). En este sentido, la violencia simbólica recoge estereotipos machistas y racistas, derivados de un sistema de dominación patriarcal y colonial. Estas construcciones sociales naturalizan las asimetrías de poder, legitimando las relaciones basadas en la desigualdad y la discriminación. La violencia simbólica es una violencia invisibilizada que engloba el mundo de las definiciones, las narrativas, los prejuicios. Las mujeres migrantes viven situaciones de discriminación y racismo en diferentes ámbitos de la sociedad, lo que limita su acceso a oportunidades laborales, educativas y de participación social. Así como, el derecho a la vivienda y al uso y disfrute de los bienes urbanos.

“Logré salir [de la guerra civil en San Salvador], me fui a México y de México a Estados Unidos y después acá [España]. Y luego una vez aquí, pues lo típico, te encuentras con la bendita ley de extranjería (...) si es duro”
63, El Salvador-Cádiz

“Mucha injusticia social, mucha desigualdad. Mucho tiempo de espera para personas migrantes. Un largo plazo para hacer cualquier tramitación, tanto burocrática como de empleo como psicológica, emocional, física, es como todo, lo que va muy a largo plazo. Yo veo, viví incertidumbre y sentirte perdida”
—, — Cádiz

“No tenía una Seguridad Social más que la de emergencia. Con lo cual para poder tener médico de cabecera y tal, pues yo tuve que ir a médicos del mundo”
49, Argentina-Sevilla

“Porque te están pidiendo algo que no está en la norma (...) Cómo le vas a pedir tú a una persona que viene huyendo de su país en una condición de refugiado, en una condición de soledad, en una condición de abandono, en una condición de necesidad vital. ¿Cómo le vas a pedir un empadronamiento? O sea, no tiene coherencia, y yo me reuní con la subdelegada de Gobierno, con el jefe de migraciones y no sé qué cosa de la policía y nada. Ellos insisten (...) hemos llegado hasta la instancia del Defensor del Pueblo”
52, Costa Rica-Huelva

Los relatos de las mujeres migrantes, sus voces y experiencias trascienden el ámbito familiar de la violencia de género, arraigándose en patrones estructurales de discriminación. Desde esta perspectiva, los discursos y los comportamientos estereotipados, machistas y racistas experimentados por las mujeres migrantes en las instituciones públicas producen desigualdades y exclusiones. La violencia simbólica no es ajena al funcionamiento de las instituciones y el Estado; se configura como una forma de violencia específica: la violencia institucional. Los relatos de este estudio refuerzan lo anteriormente analizado en el informe *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en España* (Monteros 2018) reveló que las mujeres migrantes se enfrentan a diversas situaciones personales, administrativas, sociales y jurídicas que incrementan el grado de vulnerabilidad frente a la violencia machista. Además, tienen que lidiar con un contexto institucional que, en gran medida, perpetúa prejuicios y actitudes racistas, mostrando poca empatía hacia su situación.

Aunque a nivel estatal no existe un reconocimiento explícito de la violencia institucional, en la comunidad de Cataluña, la Ley 5/2008, establece una conceptualización de esta forma de violencia en el ámbito institucional y le brinda un marco jurídico:

Sexto. Violencia en el ámbito institucional: acciones y omisiones de las autoridades, el personal público y los agentes de cualquier organismo o institución pública que tengan por finalidad retrasar, obstaculizar o impedir el acceso a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos que reconoce la presente ley para asegurar una vida libre de violencia machista, de acuerdo con los supuestos incluidos en la legislación sectorial aplicable. La falta de diligencia debida, cuantitativa y cualitativa, en el abordaje de la violencia machista, si es conocida o

promovida por las administraciones o deviene un patrón de discriminación reiterado y estructural, constituye una manifestación de violencia institucional. Esta violencia puede provenir de un solo acto o práctica grave, de la reiteración de actos o prácticas de menor alcance que generan un efecto acumulado, de la omisión de actuar cuando se conozca la existencia de un peligro real o inminente, y de las prácticas u omisiones revictimizadoras. La violencia institucional incluye la producción legislativa y la interpretación y aplicación del derecho que tenga por objeto o provoque este mismo resultado. La utilización del síndrome de alienación parental también es violencia institucional" (Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista, 17).

El reconocimiento de la violencia institucional en una normativa autonómica permite evidenciar la existencia de la problemática y localizar sus prácticas.

Violencia Laboral

“Igual también las restricciones en sus descansos es otro tipo de violencia, vale, la forma en que consideran los empleadores que pueden dormir o pueden descansar o deben descansar. No son espacios dignos para realizar un descanso de manera ... eh... Favorable digamos”.
62, Colombia-Huelva

“Dejan de ser persona para hacer esclavas”.
52, Costa Rica-Huelva

“Me voy a internar en una casa que me pagan €900 y nada más tengo descanso los sábados. Mira, a mí se me va todo. A mí me entra (...) un escalofrío (...) Yo tengo aquí (asociación) una ingeniera de petróleo con un máster en redes (...) Vive en (...) como trabajadora del hogar. Una pena”.
60, Colombia-Huelva

“Existe mucho acoso, existe mucho, mucho eh... incluso violencia. Violencia machista, ¿vale? Esa violencia machista que sufren las chicas cuando trabajan en las casas de las personas. La forma cómo se dirigen a ella, cómo le hablan”.
62, Colombia-Huelva

Las voces de las mujeres migrantes que encabezan estos relatos dan cuenta de la violencia laboral que viven en sus lugares de trabajo. El 53,8% de las mujeres migrantes que participaron en los talleres y estaban empleadas, se dedicaban al trabajo del hogar y los cuidados. **Sus narrativas sitúan a la violencia laboral como la tercera forma de violencia que más afecta su vida diaria.** Debido a las cadenas globales de cuidado, que están estructuradas por raza y género, las oportunidades laborales para las mujeres migrantes se centran en este sector, caracterizado por condiciones económicas precarias²⁹, jornadas laborales extensas y derechos laborales limitados. En algunos casos, incluso carecen por completo de estos derechos (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2019). Estos factores, combinados con el aislamiento social inherente a este tipo de empleo, provocan desgaste emocional y estrés laboral, dado que con frecuencia las trabajadoras están expuestas a violencia física y acoso sexual (Monguít, Ezquiaga, y Cáceres 2022).

Cuando la violencia laboral se cruza con la violencia institucional, se revela que el acceso al empleo está condicionado por la ley de extranjería, que regula los permisos de trabajo. Además, existen procesos interminables para homologar y convalidar títulos académicos en España, así como la experiencia laboral adquirida en los países de origen. Estos procedimientos obstaculizan su acceso a empleos cualificados que se correspondan con su formación y experiencia profesional.

29. En un estudio que encuestó a trabajadoras del hogar y los cuidados, “se detectó que el 34,5% de las mujeres entrevistadas cobraban entre 601€ y 900€, seguidos de las que cobraban entre 301€ a 600€ y el 15% tenía un salario inferior a 300€. De esta forma, más del 60% de la muestra entrevistada refirió estar cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional situado para el año del desarrollo de dicha encuesta en 950€” (Federación de Mujeres Progresistas 2020, citado en Monguít, Ezquiaga y Cáceres 2022, 17).

Familia Transnacional

"Mis miedos como cuando me pongo a pensar en los lejos que vivo de mi familia y que estoy en un lugar donde la vida, a veces es muy dura con las mujeres debido a la discriminación."

33, Nicaragua-Sevilla

"La tristeza permanente (depresión), escasos medios de supervivencia y no volver a ver a mis familiares."

52, Costa Rica-Huelva

"Pues sí. No pensaba que iba a durar tanto, la verdad. No pensé, no pensé. Yo dije: Ah, pues será unos meses, la verdad. Pero ¿un año? porque yo había pensado, pues ir a mi país. Le decía a mi mamá: ya yo vengo el otro año, así, y no podía ir, pues. Y ahora espero ir el otro año. En julio o así. Medio año, pero ya dos años que no voy."

45, Perú-Huelva

A través de los relatos de las mujeres migrantes comprendemos que el proceso migratorio implica el distanciamiento geográfico de los miembros de la familia, dividiéndolos entre el país de origen y el país de destino. Como resultado, las estructuras y dinámicas familiares sufren una continua transformación y reconfiguración durante el proceso migratorio. Desde el distanciamiento espacial y temporal, la familia transnacional se define como "aquella familia cuyos miembros viven una parte o la mayor parte del tiempo separados los unos de los otros y que son capaces de crear vínculos que permiten que sus miembros se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde que mantienen vínculos estables con la familia extensa que queda en origen, una dimensión colectiva, a pesar de la distancia física" (Bryceson y Vuroela 2002, 2).

La falta de redes familiares y apoyo en el país de destino provoca en las mujeres migrantes situaciones de vulnerabilidad. Para las mujeres migrantes que buscan mejorar sus condiciones económicas, el envío de remesas hacia los países de origen es una forma de garantizar el bienestar de sus familiares en los países de origen, a la vez que mitigan el distanciamiento físico. En España, las mujeres migrantes enfrentan normativas restrictivas relacionadas con la regularización administrativa, un requisito indispensable para solicitar la reagrupación familiar (Bedoya 2000).

Maternidad Transnacional

"Tengo una hija y un hijo, los cuales he dejado tan lejos, para ofrecerles una estabilidad económica, pero no emocional, son cosas que suceden en mi día a día perdiéndome los mejores momentos, el crecimiento, compartir, estar en familia".

39, Nicaragua-Sevilla

"Me refiero a mis niños. A tener... a no cumplir con estar en una casa con ellos".

39, Nicaragua-Sevilla

"Yo gano juicio, pero no te pagan, dos años desde el juicio. El juez, yo digo, mira por favor, ¿dónde está el derecho? Cojo yo un papel. Y yo aquí. Que se pone aquí, tengo derecho de tal de dinero mínimo, eso para mí, para pagar la muchacha, la luz y el agua y no para comer. ¿Vale, dónde está el dinero? Ha pasado un año me dice: Ah, vale, estamos en ello, entonces cómo voy a vivir yo y cuatro hijos".

63, Marruecos-Cádiz

"Yo he tenido pues poco apego por ella, como una consecuencia, porque ella [mi madre] ha maternado a la distancia, entonces eso también requiere un maternado y encima ha cuidado a otras personas que no han sido sus hijas".

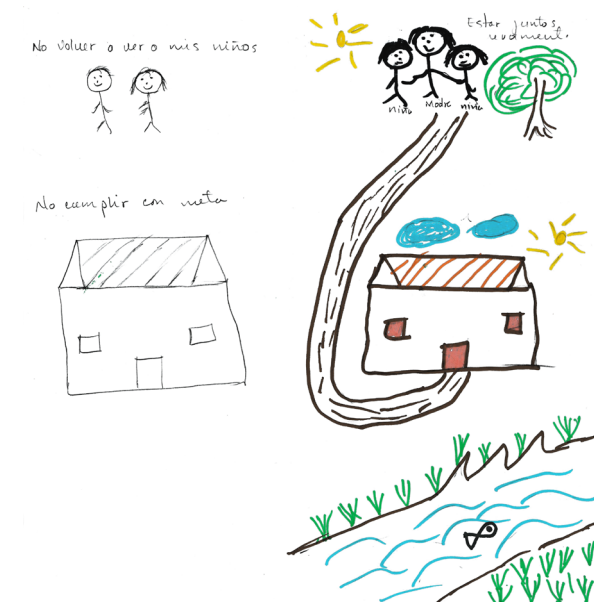
28, Colombia-Sevilla

"Yo quisiera, te lo juro, viajar y estar de nuevo con mis hijos. Eso es lo que yo más deseo. Es estar con mis hijos".

—, — Sevilla

"Lo único que deseo es que mis hijos estén aquí poder compartir la felicidad que yo tengo con ella. Porque ella adora a mis hijos, ella no tiene hijo, ella habla con mis hijos, mis hijos con ella (...) Me gusta la comunicación que tienen. Deseo tener mis papeles para poderlos traer".

31, Nicaragua-Sevilla



Dibujo 5. Espacios del miedo y la seguridad generados por la Maternidad Transnacional. Fuente: 49, Perú-Sevilla. 2022. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Sevilla".

Las múltiples voces de las mujeres migrantes que son madres se articulan en torno a materner a la distancia. Entendemos que, la maternidad transnacional se refiere a aquellas madres que deciden migrar a otro país sin sus hijas o hijos, pero continúan ejerciendo sus deberes, derechos y responsabilidades. A pesar de la distancia física, las madres transnacionales conservan conexiones que les permiten no solo ser madres, sino también vivir la maternidad más allá de las fronteras y estar presentes de manera simbólica, virtual o imaginada en la vida de sus hijas e hijos (Zapata 2020).

La maternidad transnacional está relacionada con las cadenas globales de cuidado, donde en el país de origen son otras mujeres, generalmente familiares cercanos, las que se encargan de cuidar a las hijas e hijos de las mujeres que migran. La ausencia física de la madre se enfrenta a una idea de maternidad que no está socialmente aceptada y normalizada, lo que genera sentimientos de culpa en las mujeres migrantes. Tanto en el origen como en el destino, las mujeres migrantes se sienten juzgadas y controladas, en cómo y a través de qué medios ejercen la maternidad. Por lo que volver a ver a sus hijos e hijas y restablecer la presencia física, se transforma en un constante deseo que impulsa su vida diaria.

A lo que hay que añadir, los obstáculos legales existentes que dificultan el acceso a la justicia. En muchos casos, no existen acuerdos bilaterales que las respalden cuando tienen que reclamar, por ejemplo, el cumplimiento de las pensiones alimenticias. Esta situación amplifica la violencia de género, por lo tanto, para garantizar su erradicación es necesario incorporar la dimensión familiar.

Relaciones entre las violencias no reconocidas en la ley

Los relatos y las reflexiones de las mujeres migrantes de Sevilla, Cádiz y Huelva han identificado, nombrado y situado violencias que sin estar reconocidas en la ley, impactan profundamente en su vida cotidiana.

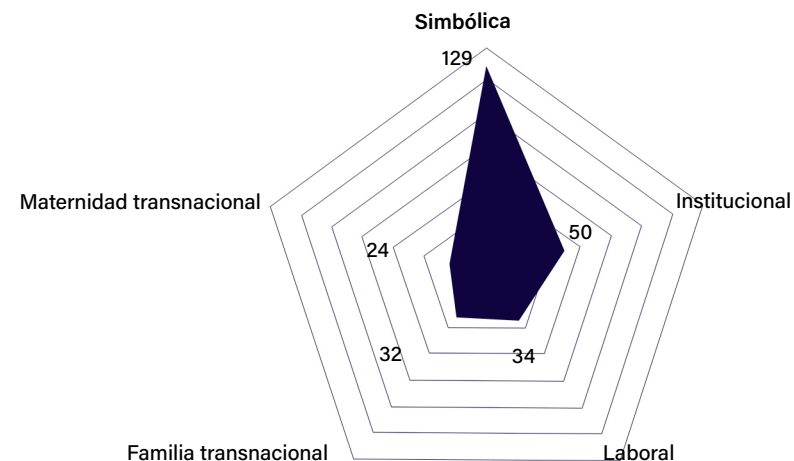


Gráfico 5. Relaciones entre las violencias NO reconocidas en la ley. Fuente: elaboración propia.

La violencia simbólica, que se manifiesta a través de la cultura, las normas sociales y los estereotipos, representa una parte significativa de las violencias No reconocidas en la ley (Gráfico 5). Además, a través de los relatos de las mujeres migrantes podemos deducir que existe una interconexión entre los distintos tipos de violencia. Es decir, que **la violencia simbólica**

actúa como un componente transversal que subyace a las otras formas de violencia: la violencia laboral, violencia institucional, maternidad transnacional y familia transnacional.

De tal manera que, la estructura del sistema patriarcal, colonial y capitalista se reproduce a nivel discursivo y performativo en la vida cotidiana de las mujeres migrantes en Cádiz, Huelva y Sevilla. Sus efectos impactan en varios aspectos de la vida de las mujeres migrantes, limitando sus oportunidades y desarrollo, dificultando el acceso a empleos dignos (violencia laboral), enfrentando a políticas e instituciones públicas que no atienden sus necesidades (violencia institucional) y desafiando los roles de género determinados en su familia y comunidades, así como su papel como madres (familia y maternidad transnacional).

Manifestación de la violencia en el lenguaje

El lenguaje es una herramienta fundamental en la producción social, ya que ordena, asigna, define y reconoce la existencia de sujetos y hechos. En el contexto de la violencia, nombrar lo que ha sido invisibilizado adquiere visibilidad, relevancia y se socializa.

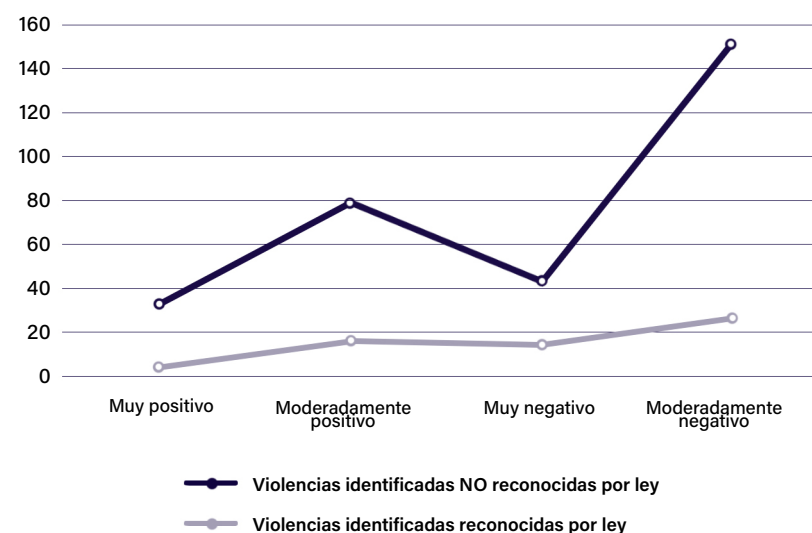


Gráfico 6. Manifestación de la violencia en el lenguaje. Fuente: elaboración propia.

De manera general, el lenguaje utilizado por las mujeres migrantes en los debates y reflexiones colectivas sobre las violencias es moderado. En sus narraciones sobre la violencia reconocida por ley, su lenguaje oscila entre muy positivo y moderadamente negativo. En cambio, **al centrarnos en las violencias no reconocidas en la ley, notamos que el lenguaje moderadamente negativo alcanza su punto más alto, confirmando una vez más que estas son las violencias que más afectan su vida cotidiana** (Gráfico 6).



En el análisis de las reflexiones colectivas de las mujeres migrantes, se han codificado 280 referencias que narran los distintos malestares y 104 referencias sobre los bienestar (Gráfico 8). **Los malestares sistémicos o sistemáticos representan casi la totalidad de los malestares narrados por las mujeres migrantes.** Estos son malestares relacionados con las injusticias estructurales que se repiten sistemáticamente en su vida cotidiana. Es decir, aquellos que limitan o niegan a las mujeres migrantes la posibilidad de vivir una vida libre de violencia. En el caso de los bienestar —sistémicos o sistemáticos, normalizantes y de alivio— observamos como estos últimos son mayoritarios.

Miedo, soledad, tristeza, rabia, estancamiento, frustración, impotencia, rechazo, incertidumbre: emociones más recurrentes

“Ella llegó con dos maletas a estas tierras lejanas. No traía ropa. Era una de miedo y la otra de esperanzas”
52, Costa Rica-Huelva

“Recuerdo en un dormitorio, en casa. Antes era muy miedosa. (...) Tenía mucho miedo a la oscuridad, pues tanto miedo que le meten las abuelas, que la casa que te va a salir, si te portas mal. Te va a salir, él, él... te va a asustar, no? Recuerdo que me decían”
77, El Salvador-Cádiz

“Pensar en mis hijos y mi familia. Es eso verdad, es lo único, eso es, mi historia es, es esta, estoy, me siento sola, sola, sola, sola me siento sola de verdad. Por eso que no he escrito nada”
—, — Sevilla

“Una rabia, una impotencia... me siento como muchas veces me he sentido como, como, impotente frente a ciertas situaciones ¿no?”
59, Colombia-Cádiz

“Tristeza, vuelvo y digo el mal genio. Y sí, exacto. Se reprime tanto el cuerpo que te da hasta ansiedad porque me han dado ataques de ansiedad. Yo sufro del corazón y me han dado ataques de ansiedad. Me ha dado punzadas, es terrible. O sea, hasta afectarme la salud”.
36, Colombia-Huelva

“Pero claro, todo tiene un proceso, todo tiene un proceso porque muchas veces pedirle a alguien que acaba de llegar, que tenga esa fortaleza combativa es negarle pues su proceso (...) de adaptación, entonces yo si son momentos de tristeza, soledad, a momentos de, pues, de fortaleza”.
36, Nigeria-Sevilla

Los relatos de las mujeres migrantes evidencian que enfrentan un desafío emocional abrumador durante el proceso migratorio. Sus experiencias de vida están atravesadas por el miedo, la soledad, la tristeza, la rabia, el estancamiento, la frustración, la impotencia, el rechazo y la incertidumbre (Gráfico 9).

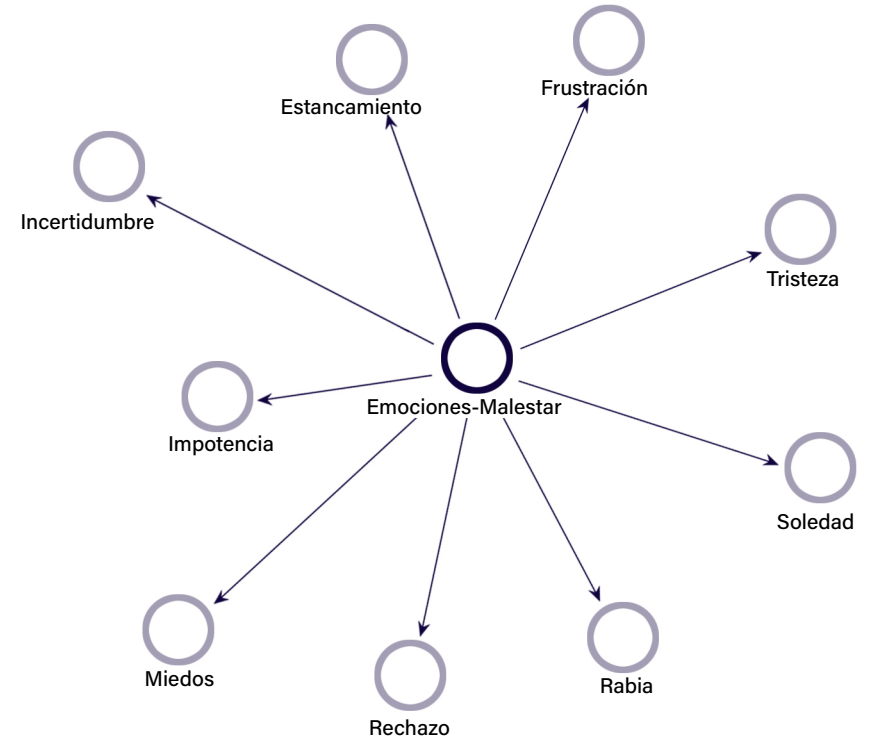


Gráfico 9. Diagrama de las emociones vinculadas a los malestares. Fuente: elaboración propia.

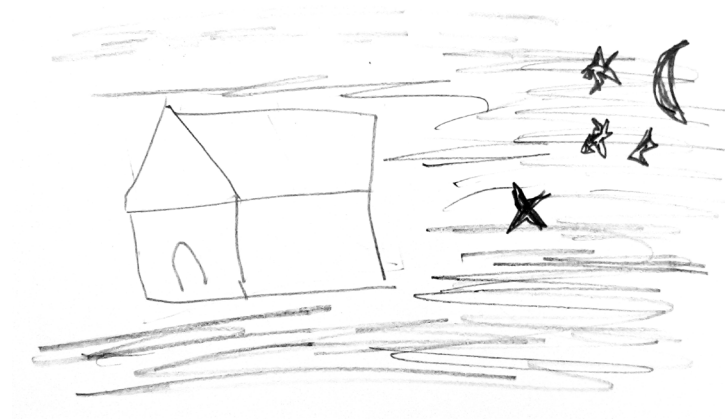
Estas emociones son el resultado de enfrentar situaciones de discriminación, racismo, explotación laboral, separación física de sus familias y amistades, así como el cambio de los códigos culturales. Además, asumen los cuidados en la distancia, todo en ausencia de una red de apoyo inmediata en el nuevo entorno. Encontrarse y enfrentarse a diferentes formas de opresión (Anzaldúa 2016) impone una pesada carga emocional a las mujeres migrantes.

Dimensión Espacial: identificando espacios y lugares

"Te puede pasar, que sea la calle, buses, en el hospital... Bueno, hay muchos sitios (...) y más como condición de ser negra, migrante y mujer".
39, Senegal-Sevilla

"Tengo muchos [espacios], eh... el principal. El que creo que es más importante para mí, el colegio de mis hijos, o sea yo me identifico ¿no? como mamá. Y primero como mamá, siempre busco la protección de ellos, entonces en el colegio que se les vulneren los derechos a ellos. Es terrible para mí, es terrible".
36, Colombia-Huelva

"A ver, pienso que más que por ser migrantes la mayoría de mujeres se sienten inseguras por la noche. Hablo con muchas mujeres de aquí, también españolas y dicen es que si me quiero ir para casa, pero hasta que mi amiga no venga no me voy porque me da miedo ir sola (...). Si eres migrante, quizás corres un poco más de peligro y más de miedo (...) porque los hombres desgraciadamente, a la hora de que te ven sola (...) van a ir a hacer cualquier cosa y ese miedo lo llevo ahí".
65, El Salvador-Cádiz



Dibujo 6. Espacios del miedo.
Fuente: 45, Perú-Huelva. 2021. "Re-conociéndonos en la ciudad de Huelva".

Las narrativas de las mujeres migrantes confirman que toda experiencia es emocional, al mismo tiempo que espacial (Lindón 2012). Sus relatos, asociados a lugares específicos, reflejan un *continuum* de la violencia simbólica que se materializa a través de las constantes miradas, de los comentarios y actitudes racistas y machistas que sufren en todos los espacios de su vida cotidiana.

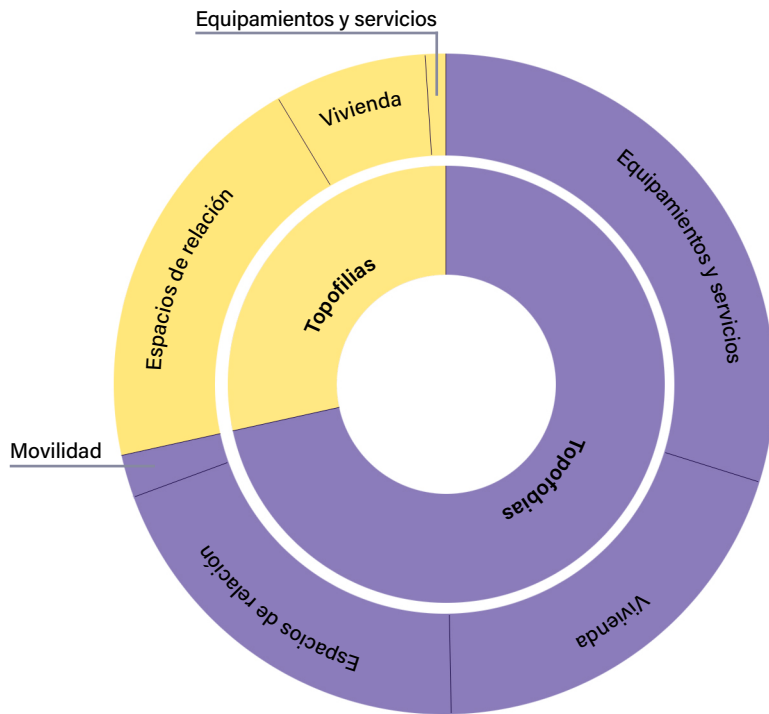


Gráfico 10. Dimensión espacial. Topofilias y topofobias. Fuente: elaboración propia.

Este análisis refleja los lugares donde las mujeres migrantes han vivido o viven las violencias, los lugares por los que experimentan emociones de rechazo (topofobias) y los espacios por los que experimentan afectos (topofilias). Ya que, entendemos que

las percepciones de seguridad revelan los lugares donde las mujeres advierten distintas formas de discriminación y violencia.

Al referirnos a las topofobias, **los espacios que suscitan mayor rechazo son los equipamientos y servicios públicos, aunque también son significativos los espacios de relación y la vivienda.** Por otro lado, al referirnos a las topofilias, los espacios de relación son los más nombrados. En este sentido, advertimos pocas referencias a los espacios del Estado de Bienestar, que han sido concebidos para garantizar el bienestar y la seguridad social y económica. La falta de referencia de estos espacios por las mujeres migrantes evidencia que existe un acceso desigual a los bienes y servicios urbanos.

Por otro lado, existen ciertos factores como la oscuridad, la soledad y la noche que condicionan la percepción de seguridad para todas las mujeres³⁰. Para las mujeres migrantes, la intersección entre la violencia de género y la violencia simbólica intensifica, las percepciones de inseguridad o el rechazo a ciertos lugares. Las topofobias pueden surgir tanto de sus propias vivencias como de las de personas en su círculo familiar o personal. Estas experiencias se vuelven propias cuando están relacionadas con el rol como madre, ya que sus narrativas también incorporan los lugares donde sus hijos e hijas han vivido situaciones de violencia. Las experiencias o percepciones en torno a la violencia aumentan la desprotección y vulnerabilidad en las mujeres migrantes, limitando aún más su movilidad y el derecho al uso y disfrute de las ciudades.

30. La iluminación, ser vistas y la comunidad son elementos claves dentro de los seis principios de diseño urbano para mejorar la seguridad de las mujeres: señalización, visibilidad, vitalidad, vigilancia, con equipamiento y comunitario (Michaud 2002).

Equipamientos y servicios

"Lastimosamente (...) a mí me ha pasado en el Centro de salud. He colocado denuncia en el Centro de Salud. Me ha pasado en la policía. Eh... Me ha pasado en el ayuntamiento, me ha pasado con las trabajadoras sociales. Me ha pasado en el Colegio de mis hijas. Me ha pasado en el Instituto de mi hijo, ósea, lastimosamente en todo lugar, es horrible. Y se supone que viajas. Emprendes un viaje tan largo para tener eso, una tranquilidad, una paz. Comenzar de nuevo. Tú vienes con un pensamiento de bueno, voy a salir adelante, las cosas van a estar mejor y resulta que llegas, tienes que adaptarte, intentas adaptarte, pero es que no te da una oportunidad. Entonces, eso duele, eso te hiere el corazón muchísimo".

36, Colombia-Huelva



Dibujo 7. Espacios del miedo: equipamientos y servicios.

Fuente: 63, Venezuela-Cádiz. 2021. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz"

Los relatos de las mujeres migrantes nombran determinados equipamientos y servicios donde han percibido y/o vivido formas específicas de violencia. Estas violencias se manifiestan en los numerosos e interminables procedimientos administrativos relacionados con la ley de extranjería. Además, produce malestares que son en sí mismos una forma de violencia que les priva de derechos y que afecta su vida. Además, refleja las diferencias y desigualdades que existen para acceder y utilizar los servicios públicos que ofrecen estos lugares.

La oficina de extranjería, el ayuntamiento, los centros médicos, los centros educativos y la policía son los lugares más mencionados por las mujeres. En consecuencia, resulta esencial que las administraciones públicas implementen medidas efectivas para gestionar la diversidad cultural, reconociéndola "como un valor en los centros educativos, sanitarios, servicios de justicia, servicios sociales, etc." (Garrido 2020, 41). Estos equipamientos y servicios son indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana y juegan un papel crucial en la inclusión social de las mujeres migrantes.

Espacios de relación

"Estaba súper atemorizada de caminar por las calles vacías. Y de noche, la oscuridad en las calles (..) las tengo muy marcadas. Yo no sé si a ustedes les pasa o es solamente a mí".
63, Guatemala-Cádiz

"Como migrante, mujer y racializada negra. Muchas veces te pasan muchas cosas en la calle, te sientes muy estigmatizada porque los hombres en general, nada más que te ven en la calle, piensan que tú eres una prostituta. Y que te pagan, te preguntan tu precio (...) lo vivimos muchas veces en la calle. Y vamos es un poquito duro".
39, Senegal-Sevilla

"¿Huelo mal o algo? (...) Ser migrante o racializada requiere hacer un esfuerzo titánico social para poder acceder a ese tipo de entorno ¿no? A la hora de estar en los entornos de discotecas y tal, pues que haya manoseo"
28, Colombia-Sevilla



Dibujo 8. Espacios del miedo: espacios de relación.
Fuente: 63, Venezuela-Cádiz. 2021. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz"

Vivienda

Las historias de vida de las mujeres migrantes construyen relatos sobre los espacios de relación marcados por la discriminación, la violencia y acoso sexual. Identificado **las calles, los parques y las zonas de ocio (bares, discotecas) como los lugares donde han experimentado o siguen experimentando distintas formas de violencia por ser mujeres y migrantes**. Esta realidad está vinculada a los estereotipos raciales y sexistas. En estos espacios, se perpetúa una dinámica de poder que ejerce el control de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres migrantes. A través de las reflexiones colectivas, las mujeres migrantes han llegado a reconocer que los sentimientos de malestar y el miedo que experimentan no son emociones o subjetividades individuales (Sultana 2011), sino malestares colectivos y sistémicos que son producto de las relaciones de poder que se ejercen contra ellas.

Los espacios de relación desempeñan un papel crucial en la vida de las mujeres migrantes. Ya que son fundamentales para socialización, la creación de redes de apoyo y confianza, la convivencia y son indispensables para asegurar su inclusión, especialmente cuando están recién llegadas (Ayuste y Payá 2010).

“Tengo residencia permanente desde hace 25 años, pero ni aun así. En cuanto dices yo soy migrante, soy de fuera (...) te dicen pues no, ahí no hay alquiler, no hay alquiler. Y ya digo, no hay manera de conseguir una vivienda, las que he conseguido ha sido de puro milagro, por contacto de gente que te dice, mira que hay una casa que alquila Pepito, dile que vas de mi parte y tal. Pero ahora mismo, tal como está el alquiler en España, si cuesta al español y a los jóvenes... Al migrante mucho más”.
65, El Salvador-Cádiz

“Vivo aquí en Sevilla. Tengo mi pareja (...) vivo con compañeros de piso porque aquí lo que hacemos es compartir, digamos un piso, claro los fines de semana, porque trabajo de interna cuidando a una persona mayor”.
39, Nicaragua-Sevilla

“Un trabajo de encierro y estar toda una semana y algunas, pues también fines de semana”.
45, Perú-Sevilla

"Mi casa. Tiene ventanas, luz... es bonita pero no me sentía cómoda. Vivía con mis hijos, mi pareja solía estar fuera, viajando, pero controlaba desde lejos. Era una persona horrorosa. "El típico hombre machista es que, aunque no esté con uno, siempre... "yo soy el hombre en la casa aquí se hace lo que yo diga" me hacía la vida insostenible".
—, — Sevilla



Dibujo 9. Espacios del miedo: vivienda.

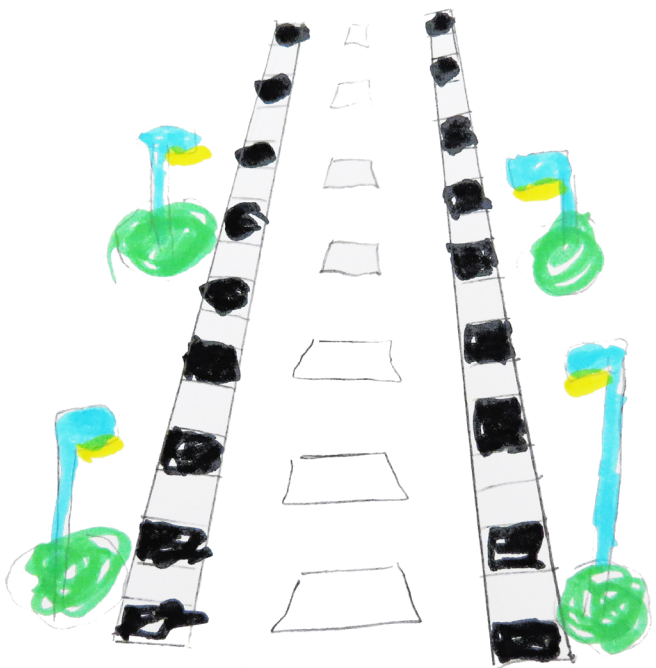
Fuente: 52, Colombia-Cádiz. 2021. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz"

Las voces de las mujeres migrantes localizan gran parte de sus relatos en torno a la vivienda, ya que esta es determinante a la hora de tener acceso a la ciudad. Sus testimonios reflejan los obstáculos que enfrentan para poder acceder a ellas. A menudo, las mujeres migrantes se ven obligadas a considerar alternativas como compartir vivienda, desplazarse a las afueras de la ciudad o residir en pueblos cercanos. **Factores como la situación de regularización administrativa, la precariedad económica, la inestabilidad laboral, la falta de redes de apoyo inciden en la información, contratación y aplicación de la legislación de alquiler de viviendas (Bosch 2006).** Estos factores reducen las posibilidades de acceder al alquiler y fomentan la explotación residencial. Es decir, le restringe el acceso al mercado y a las zonas céntricas de la ciudad, obligándolas a tener que pagar más que el resto de la población por un alojamiento en peores condiciones que generalmente se localiza en las periferias (Bosch 2006).

El acceso al empleo de las mujeres migrantes concentrado en el sector de los trabajos del hogar y de cuidados, crea nuevas situaciones de vulnerabilidad relacionadas con la vivienda. **Las trabajadoras internas sufren el mayor grado de vulnerabilidad porque no existe límite entre el empleo y los aspectos de la vida no laboral. Esto afecta su privacidad y aumenta el aislamiento social debido a la dificultad de consolidar redes de apoyo.** En segundo lugar, se encuentran las trabajadoras externas o por horas que alquilan una habitación o una vivienda compartida con otras personas que no forman parte de la unidad familiar. En una situación de menor vulnerabilidad están las empleadas externas que alquilan vivienda solas o con su unidad familiar. La reagrupación familiar es un detonante para buscar este tipo de viviendas, ya que la vivienda y el salario son requisitos formales para la aprobación del procedimiento (Monguí, Ezquiaga, y Cáceres 2021).

Movilidad

“Sí se siente la discriminación en el transporte público, en el tren (...) ¿Eres extranjera? Todo el mundo te mira raro (...) ese sentimiento de racismo, de desprecio por la gente distinta”.
62, Colombia-Huelva



Dibujo 10. Espacios del miedo: movilidad.

Fuente: 35, Marruecos-Cádiz. 2021. Taller “Re-conociéndonos en la ciudad de Cádiz”.

Los relatos de las mujeres migrantes con relación a sus desplazamientos se centran en el transporte público como el autobús, los trenes y el metro. Estos medios de transporte público son lugares que producen malestares y experiencias vinculadas a la violencia simbólica y el acoso sexual. La movilidad de las mujeres migrantes está influenciada por el rechazo y la discriminación racial. Desde esta interpretación, se puede inferir que la exclusión y el trato discriminatorio son formas de violencia estructural que limitan la movilidad de las mujeres migrantes y que se experimentan como miedos o temores. En otras palabras, el miedo en sí mismo es una forma de opresión (Rodó-de-Zárate, Estivill, y Eizagirre 2019) que impacta negativamente en la movilidad y el sentido de pertenencia de las mujeres migrantes en el país de destino.

Territorializando las violencias no reconocidas en la ley

“No, no es posible porque en Aracena que yo viví dos años [y] duré 10 minutos para que me empadronaran, a mí y a mis hijos ¿Cómo es posible que yo tenga 3 años de tratar de empadronarme aquí? (...) ¿qué es lo que sucede? ¿Por qué nos tratan así?”
52, Costa Rica-Huelva

“A nivel institucional poder conseguir la documentación es muy complejo y hay muchísimas barreras burocráticas. Y sobre todo eso se violenta mucho más en mujeres migrantes, ¿no? (...) pues tantas experiencias como propias, (...) es algo muy, muy compartido entre todas”.
28, Colombia-Sevilla

Los relatos de las mujeres migrantes están atravesados por la violencia simbólica, la violencia institucional, la violencia laboral, la familia y la maternidad transnacional. Si examinamos la variable territorial, estas cinco formas de violencia específica están presentes en Sevilla, Cádiz y Huelva. Además, la violencia simbólica prevalece significativamente en los tres territorios (Gráfico 11). La situación en Sevilla y Cádiz muestra notables similitudes, mientras que, en el caso de Huelva, se observa un marcado aumento, principalmente atribuible al incremento en las experiencias relacionadas con la violencia institucional.

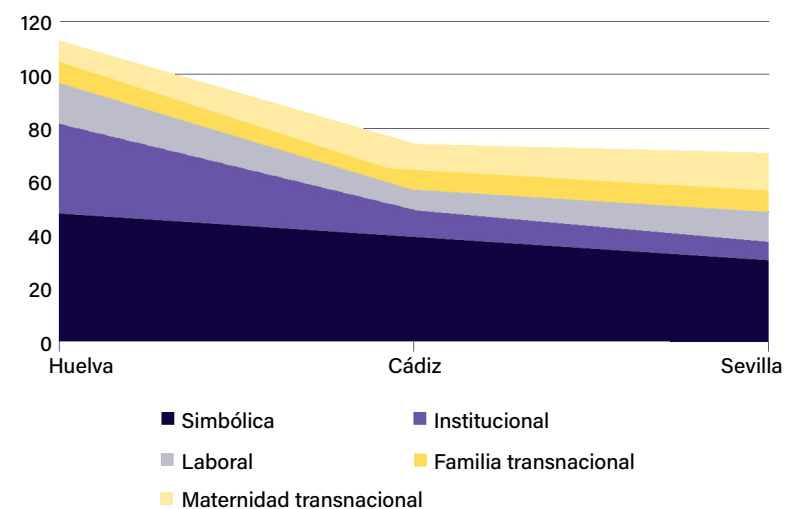


Gráfico 11. Violencias identificadas que NO están reconocidas por ley por provincia.
Fuente: elaboración propia.

El análisis de las narrativas revela que el principal obstáculo para las mujeres migrantes en Huelva capital radica en su dificultad para registrarse en el padrón municipal. La imposibilidad de cumplir con esta obligación obstaculiza el acceso a los servicios municipales más esenciales, relacionados con la salud, la educación, entre otros.

Relación de malestares y emociones con las violencias identificadas

Malestares y su relación con las formas de violencia identificadas

“Te tienes que adaptar a que te digan que el nivel que traen tus hijos educacional no es el mismo nivel que aquí. Que a lo mejor tienen razón o no, pero en ese momento te sientes totalmente desbordada y hasta incluso tú dices, bueno, pero ¿tú quién eres? Para saber qué nivel traen mis hijos o no y ¿por qué me miras de esa manera? O sea, sí, si ese tipo de cosas”.
49, Argentina-Sevilla

Dentro de los tres tipos de malestares (sistémicos-sistemáticos, circunstanciales y éticos), conceptualizados a través de los relatos de las mujeres migrantes, se han identificado experiencias vinculadas a la violencia simbólica y familia transnacional (Gráfico 12).

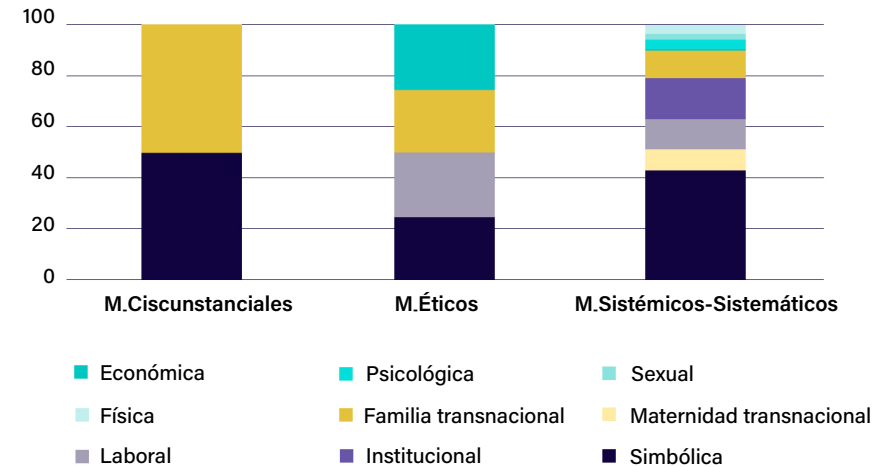


Gráfico 12. Tipos de malestares en relación con las formas de violencias identificadas.
Fuente: elaboración propia.

Al analizarlos por separado, observamos que, en los malestares éticos, encontramos también referencias al miedo y frustración que experimentan algunas mujeres migrantes debido a la situación de vulnerabilidad vinculada a la violencia laboral y económica que sufren otras mujeres migrantes. Por otro lado, en los malestares sistémicos o sistemáticos, están presentes todas las formas de violencia identificadas en el estudio.

Emociones del malestar en relación con las violencias identificadas

“Pues a mí lo que me da es mucha cólera, también mucha cólera, y ya lo dijeron, frustración. Ay, perdón que estoy, estoy muy mal, si no me entienden. Pero es algo que me da desde joven, (...) caminaba por la calle y me tocaban las nalgas, (...) nunca pude parar y decirles desgraciados y entonces me da esa frustración.”

63, Guatemala-Cádiz

“Siento mucha tristeza, el sentimiento que se me arruga el corazón, que me siento así, por lo que me pasó, sí me da mucha tristeza. A veces me siento perdida porque busco y busco, busco mi entorno. Y me cuesta.”

52, Colombia-Huelva

“Miedo a morirme sin antes (...) lograr tener los documentos españoles.”
49, Perú-Sevilla

“Y se llega a normalizar. Sientes que es normal tener miedo (...) me acaba de pasar, yo estoy emprendiendo como quiromasajista y esta mañana me escribió un hombre. Y me dice que si le puede atender a domicilio. De plano te da miedo. (...) puede venir alguien a hacerme daño solo por ser mujer. Y mucho más si no somos de aquí.”

36, Venezuela-Huelva

Las historias de vida de las mujeres migrantes en Andalucía revelan una dimensión emocional de la violencia que se encarna a través del miedo, la soledad y la tristeza. Estas emociones son producidas principalmente por la violencia simbólica (Gráfico 13).

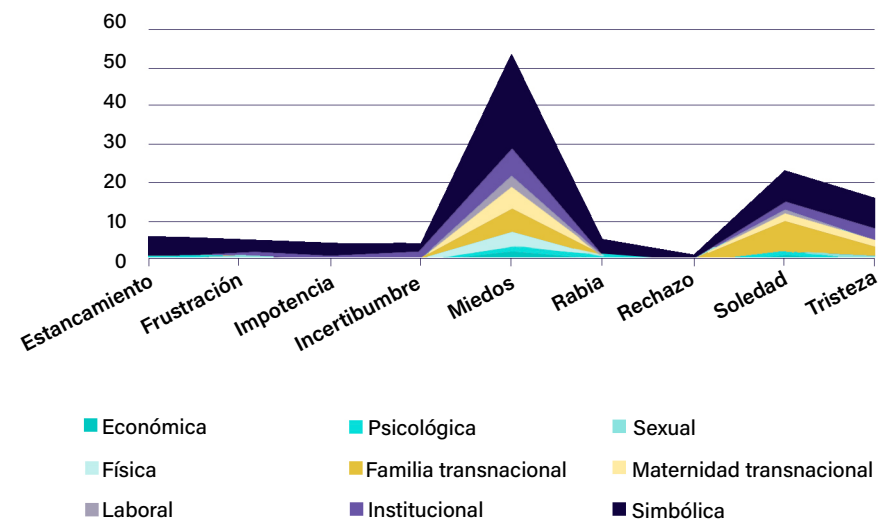


Gráfico 13. Emociones relacionadas con las formas de violencia identificadas. Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, la familia transnacional evoca emociones vinculadas con el miedo a no volver a ver a sus seres queridos, y principalmente a la soledad. Estas mismas emociones están asociadas a la violencia institucional. El protagonismo del miedo es evidente en todas las violencias experimentadas. En este sentido y siguiendo a otras autoras, entendemos el miedo no como una emoción individual, sino como una forma de opresión producida por la violencia estructural (Rodó-de-Zárate, Estivill, y Eizagirre 2019) que enfrentan las mujeres migrantes en Andalucía y que afecta a su sentido de pertenencia en esta comunidad.

Espacializando las de violencia identificadas

“No es justo que la Cruz Roja, una entidad dedicada a atender refugiados a personas totalmente vulnerables, no le atienda a gente que no tenga NIE”
62, Colombia-Huelva

“Cogemos trabajos de interna. A algunas nos va bien, a otras nos va mal porque en el mismo trabajo (...) pasas por muchas cosas duras, muchas circunstancias ... y mi sueño es algún día volver a mi país con mi hijo”
33, Nicaragua-Sevilla

“La casa también [es] la protagonista. Un lugar de miedo en el pasado con mi marido”
49, Perú-Sevilla

“Sobre todo en los autobuses. Cuando te subes a gente, ven que te sientas y como que se hacen a un lado (...) Te acercas y esconden el bolso, que parece que se lo vas a robar”
50, Bolivia-Cádiz

“Para poder ir sola en la calle, ¿no? (...) No podía salir en tacones, le hubiese gustado, pero no podía salir con tacones, porque sí no, no podía escapar, tenía que salir con tenis por sí tenía que escapar y se ponía auriculares, pero sin escuchar música para que pensasen que no estaba pendiente por si le decían algo.”
43, Italia-Cádiz

Para las mujeres migrantes, los equipamientos y servicios son espacios donde se viven situaciones relacionadas con la violencia simbólica y la violencia institucional. En cambio, la vivienda es el principal espacio donde se materializa la violencia laboral, en el caso de las trabajadoras del hogar y los cuidados, la maternidad transnacional, la violencia física y la violencia sexual (Gráfico 14).

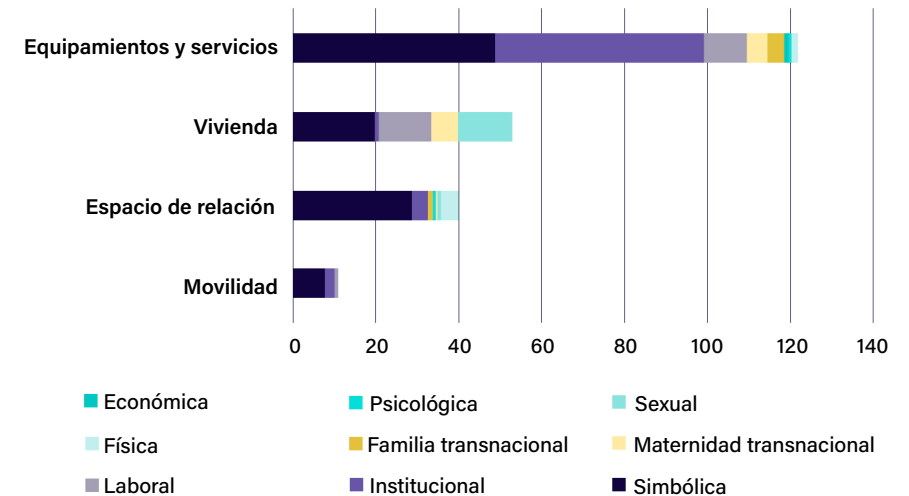


Gráfico 14. Espacios en relación con las formas de violencia identificadas. Fuente: elaboración propia.

Desde la espacialidad de las distintas violencias: **la violencia simbólica no sólo domina discursos de las mujeres migrantes, sino que predomina en todos los espacios y lugares, mientras que la violencia institucional se localiza en los equipamientos y servicios públicos.** En el caso de la violencia laboral, esta se localiza principalmente en la vivienda. Con frecuencia, el acceso al empleo para las mujeres migrantes está en el ámbito de los trabajos del hogar y los cuidados (CEDAW 2019). En consecuencia, la violencia laboral se localiza principalmente en la vivienda,

seguido de los equipamientos y servicios relacionados con los trámites de regularización y homologación y convalidación de títulos profesionales. En su relación con la movilidad, expresan como los horarios y las rutas de desplazamiento del transporte público no suelen considerar las necesidades de quienes residen en la periferia y dependen de este para su desplazamiento.

De igual manera, la maternidad transnacional se materializa en el espacio de la vivienda donde se desarrollan y tienen lugar las relaciones maternofiliales a la distancia. La vivienda es el espacio donde más se notan las ausencias. Así como en los equipamientos y servicios vinculados a los trámites para la reagrupación familiar también se hace muy presente.

Entre las violencias reconocidas por la ley, se observa que la violencia física y la sexual encuentran en el espacio privado de la vivienda el espacio de mayor representatividad, en el caso de las mujeres migrantes enmarcada también en el acoso sexual laboral que tiene lugar e en este espacio.

Topofobias: espacios del malestar

“El colegio de los niños, que es lo más básico. (...) es súper complicado entenderme con los profesores. Mis hijos están, están, sufriendo de acoso escolar (...) Llegan a decirte, a decirle a tu hijo de 12 años, no es que así te esfuerces, no lo vas a lograr (...) porque hablas diferente. Los compañeros (...) que es todo el tiempo, mami, me dijeron, panchito, mami me dijeron sudaka, mami, me dijeron esto y uno va al colegio, y ellos dicen no (...) no ponen realmente una barrera para enseñarlos desde pequeños, que eso no está bien. (...) si no te inscribes en tal cosa, entonces no puedes participar en tal otra y no tienen en cuenta que nosotras somos inmigrantes y que estamos condicionadas a un trabajo para poder sacar adelante a nuestra familia”.

41, Colombia-Cádiz

“Eh, porque cuando voy con mis hijas [al parque] todo el mundo te voltea a mirar, o sea, es como que todo el mundo apunta hacia tí y te sientes juzgado. Uno trata de ver las cosas normales, pero chocas y... ¿No? Sí, es como eso te sientes. Yo me siento nerviosa, me pongo nerviosa, es eso. En el parque, súper nerviosa”.

36, Colombia-Huelva

“Me he sentido como identificada con tú -no eres de aquí- es en cualquier parte ¿de dónde eres?, que es un poquito a veces, como que me incomoda (...) Entonces, eso quizás está en todos los espacios, no únicamente en algo puntual. Yo creo que en cualquier espacio donde te relaciones ya por ser diferente te preguntan de dónde eres eso siempre me ha pasado”.

45, Perú-Sevilla

“La extranjerización de ciertos cuerpos porque sientan, simplemente el hecho de verte en la calle ya hace que piensen que eres una mujer migrante porque se piensa que lo español, lo europeo, tiene que ser una mujer blanca y punto, entonces eso es otra forma también de violencia, esa negación de una idea de tu identidad porque perfectamente tú puedes ser una española porque has nacido aquí. Entonces eso es otra forma de violencia también, esa extranjerización de tu cuerpo, colocarte en un sitio que, a priori, a lo mejor no has pisado ni Latinoamérica (...) llamarte algo que no eres no porque sea ni bueno, ni malo, simplemente categorizarte por estigmatización, básicamente”.
36, Nigeria-Sevilla

“En mí día a día me dedico a: trabajar en limpieza y por las noches cuido a una señora. Los fines de semana cuido a un señor descanso por las tardes”.
31, Nicaragua-Sevilla

Las reflexiones y las narrativas de las mujeres migrantes se caracterizan por la ausencia de malestares circunstanciales y éticos. Para incidir en sus necesidades, enfocamos este análisis únicamente en los malestares sistémicos o sistemáticos. Desde esta aproximación, **las topofobias están intrínsecamente vinculadas a los equipamientos y servicios de carácter público**. Tras ellos y con una proporción similar entre ambos, encontraríamos los espacios de relación y la vivienda. Además, se ha identificado que en la movilidad, estos malestares se concentran en el transporte público (Gráfico 15).

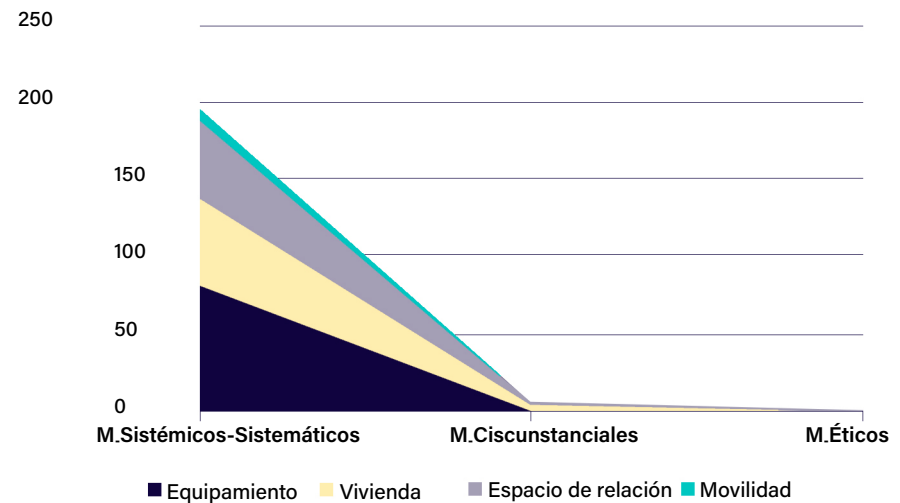


Gráfico 15. Topofobias en relación con los malestares. Fuente: elaboración propia.

Emociones relacionadas con las topofobias

“Le tengo mucho miedo a enfermarme y en España más, no sé por qué. Le tengo un terror, terror, terror, nunca había pensado en enfermedad, aquí lo he empezado, jamás, jamás había pensado en una enfermedad, pero aquí me da terror”.
63, Venezuela-Cádiz

“El sentirme sola. El sentirme sola, ahí si me da miedo. Lo peor que me puede pasar a mí, en mi vida, es estar solita. No estar solita porque me quede en casa, sino de saber que, que... joder, que algún día de pronto me pase que me quede sola, sola, sola, sola. ¡Uy, que agobio!”
60, Colombia-Huelva

“En el mercado (...) me dice ¿qué quiere? ¿qué quiere? Y le dije yo: la pescadilla. ¿Cuánto cuesta la pescadilla? No, no, todo está vendido. Tenía un montón de pescadilla, y le digo yo, pero si tiene todo eso, pero ¿todo está vendido?, ¿todo está vendido? Cuando me oyó el acento yo me da mucha cólera conmigo misma, porque a veces no sé cómo reaccionar. (...) Me salí (...) yo ya lloraba”.
63, Guatemala-Cádiz

Las narrativas de las mujeres migrantes están marcadas por el miedo, la soledad, la tristeza, la frustración, la rabia, el rechazo, la impotencia, el estancamiento y la incertidumbre (Gráfico 16).

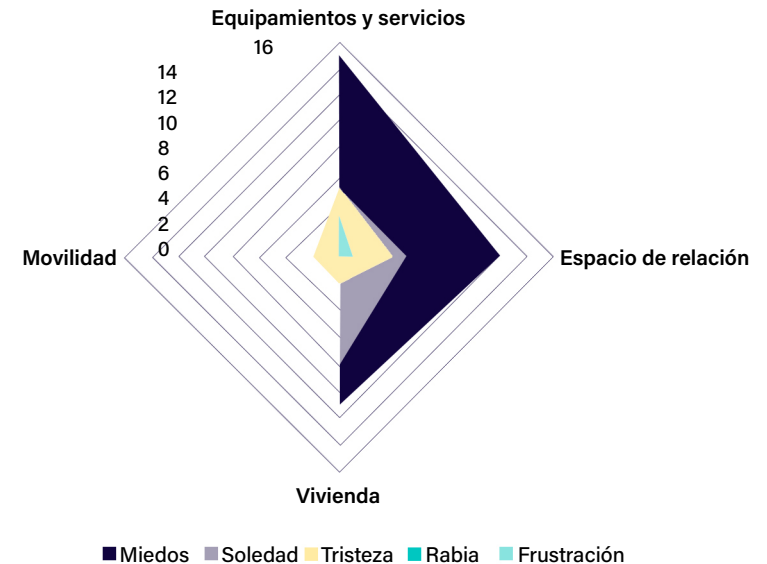
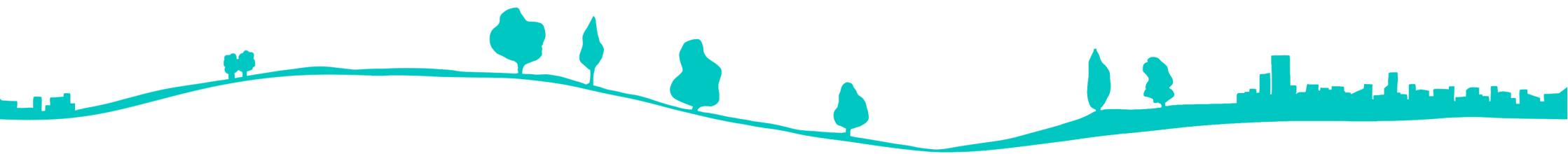


Gráfico 16. Topofobias y emociones. Fuente: elaboración propia.

El miedo, es la emoción que impacta con mayor intensidad en la vida de las mujeres migrantes; localizándose principalmente en los espacios de relación, la vivienda y en los equipamientos y servicios. En cambio, la soledad se produce principalmente en el espacio de la vivienda. En este espacio, las mujeres migrantes sienten la ausencia de sus familiares y amistades que se quedaron en su país de origen.

La tristeza es la única emoción que las mujeres migrantes han experimentado en todos los espacios. Aunque es menos frecuente en las narrativas y los relatos, la tristeza se extiende de manera uniforme por todos los espacios y, en algunos casos, llega a ser tan intensa que conduce a la depresión.

La frustración, la rabia, el rechazo, la impotencia, el estancamiento y la incertidumbre son emociones presentes en las historias de vida de las mujeres migrantes vinculadas a los interminables trámites administrativos asociados a la ley de extranjería, homologaciones de experiencia y formación profesional, la reagrupación familiar entre otros, que se espacializan en los equipamientos y servicios públicos.





Bienestares y topofilias: asociaciones y colectivos de mujeres migrantes

"Pues yo me siento segura en la asociación (50, Colombia-Cádiz). — Mmm... eso iba a decir yo también. (63, Guatemala- Cádiz) —. Sí, me siento como en mi casa, ese espacio y me siento muy segura. Ahí me siento, incluso me siento hasta poderosa"
50, Colombia-Cádiz.

"Es mejor que una terapia"
52, Costa Rica-Huelva

"Pues que simplemente sinceramente, a mí me sirve más tener una reunión con [nombre asociación], cuando estoy en situaciones de así de bajón, que muchas veces pedir cita al médico de (...), pues es creación y visibilización, y fomentar los espacios de seguridad".
36, Nigeria-Sevilla

"Este es un espacio de desahogo. Y creo que eso al menos para mí es lo que más me gratifica, poder compartir, como decía ella, mi experiencia con personas que han pasado situaciones iguales a la mía, que conocen mi realidad".
26, Chile-Huelva

"Se siente una arropada (...) es un espacio libre y seguro donde yo pueda expresarme, lo del [experiencia vivida] yo no se lo he contado a nadie".
52, Costa Rica-Huelva

"Este espacio de [nombre asociación] donde estamos con otras mujeres fortaleciéndonos, yo me siento muy segura aquí, muchas veces estoy más tiempo aquí que en mi propia casa. Es que aquí pasan cosas muy guays".
57, Colombia-Cádiz

"Me siento segura. Aunque parezca una tontería, es el sitio donde puedo desahogarme, bailando, disfrutando".
65, El Salvador-Cádiz

"pues con las compañeras de [nombre asociación], por ejemplo, que son bueno, somos una asociación de muchas mujeres chulísimas y ahí pueden, me puedo sentir un espacio seguro".
28, Colombia-Sevilla

"[Nombre asociación] está formada por mujeres marroquíes y yo al ser marroquí, pues sentimos como mucha coincidencia en muchos aspectos y tengo una relación muy bonita con ellas entonces me siento también muy segura con ellas y muy querida, y con mis amigas, mis amigas que me entienden y que aceptan mi multiculturalidad en mí. (...) siento que las cosas que comparto son validadas y que no son minimizadas o invalidadas".
23, Marruecos-Sevilla



Dibujo 11. Espacios del bienestar: colectivos de mujeres migrantes.
Fuente: 60, Colombia-Huelva. Taller "Re-conociéndonos en la ciudad de Huelva.

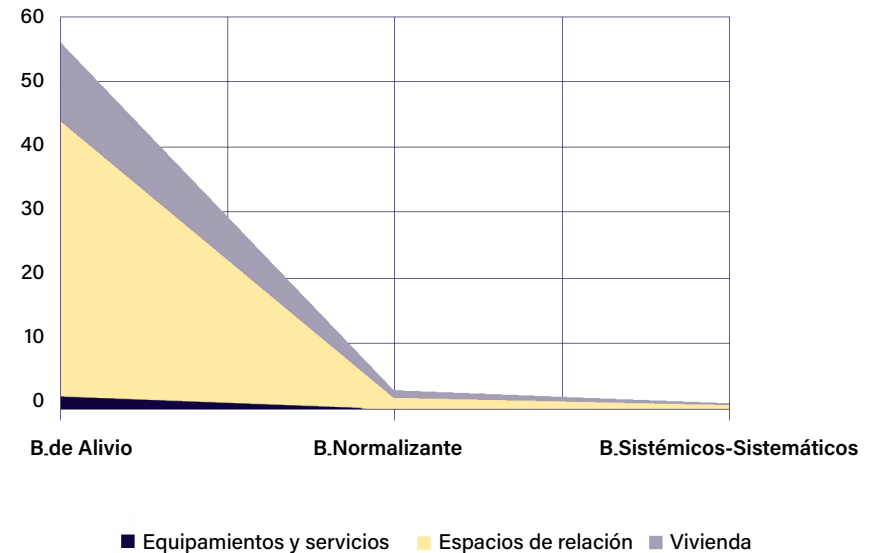


Gráfico 17. Topofilias en relación con los bienestar. Fuente: elaboración propia.
Escuchar las diversas voces de las mujeres migrantes revela emociones de bienestar que se espacializan a través de los afectos que sienten por sus lugares comunes (topofilias). Destacamos que el 90% de las mujeres migrantes que participaron en el estudio forman parte de una asociación o colectivo de mujeres migrantes en Sevilla, Cádiz y Huelva. Esto es relevante porque sus **relatos sitúan estos espacios de relación -asociaciones y colectivos- como lugares que producen y reproducen los bienestar.**

En estos espacios de encuentro, se generan vínculos que les proporcionan emociones de seguridad, fortaleza y aceptación. Para la gran mayoría de las mujeres migrantes, estas asociaciones y colectivos se convierten en espacios seguros y sanadores para reestablecer redes de apoyo mutuo y solidaridades. Estas conexiones facilitan su inclusión y les ofrecen la posibilidad de vivir vidas más dignas, proporcionándoles apoyo emocional, sentido de comunidad y pertenencia.

CONCLUSIONES



1 La violencia de género es un problema global que se manifiesta de diferente manera en función a los contextos socioculturales y a las leyes y regulaciones de cada territorio. La desigualdad de género, la pobreza y los conflictos armados impulsan a las mujeres del Sur global a emprender procesos migratorios hacia el Norte global. Estos representan una experiencia atravesada por la violencia que se manifiesta en el país de origen, durante el tránsito y en el país de destino. A partir del análisis de las experiencias de las mujeres migrantes, participantes en el estudio, este proceso se ha denominado como *continuum* de las violencias.

2 La migración de las mujeres genera cambios drásticos en sus vidas y en las estructuras familiares. Además, las funciones y roles que asumen se ven alterados, lo que lleva a una redefinición y un cuestionamiento de las dinámicas de poder en comparación con su contexto de origen. En la mayoría de los casos, las participantes del estudio, tras la migración, se convierten en proveedoras y responsables del bienestar económico de sus familias. Esta nueva situación no solo intensifica la violencia existente, sino que también conduce al surgimiento de otras formas de violencia en el lugar de destino. De tal manera que, la migración representa un desplazamiento geográfico, pero sobre todo un cambio profundo en sus vidas, que implica enfrentar y resistir a nuevas formas de violencia en su nuevo entorno.

3 Desde la perspectiva del estudio, observamos que la violencia de género está estructurada por un sistema de dominación patriarcal, colonial y capitalista. Esta estructura

perpetúa y reproduce la interconexión de las relaciones de género, raza, clase, origen étnico y nacionalidad. Estos factores se interseccionan, determinando los privilegios y las opresiones de las mujeres migrantes en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva. Además, determinan la forma en la que las mujeres migrantes experimentan las violencias en los espacios y las emociones de malestar que les producen en la vida cotidiana. Este análisis resalta la necesidad de abordar la violencia de género desde una perspectiva interseccional, reconociendo las complejas interacciones entre diversas formas de discriminación y opresión que afectan a las mujeres migrantes.

4 Desde la Dimensión Social se han logrado identificar y re-interpretar diferentes formas de violencia como la simbólica, la institucional, la laboral, la familia transnacional, la maternidad transnacional. La Ley 7/2018, medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, no reconoce estas formas de violencia de género. Este hecho evidencia la insuficiencia del campo jurídico frente a las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres migrantes en Andalucía. Además, destaca la complejidad del entramado de violencias y pone de manifiesto nuevas demandas y problemas en el contexto migratorio.

5 La situación de vulnerabilidad que manifiestan las mujeres migrantes, participantes del estudio, está vinculada principalmente a la violencia simbólica y su interconexión con otras formas de violencia. Las más nombradas provienen de los trámites administrativos asociados a la Ley de Extranjería que espacializa la violencia simbólica

en el ámbito institucional. Estas formas de violencia interrelacionadas operan en un complejo entramado que profundiza la situación de violencia de género, dificulta la igualdad, la inclusión social, el acceso a los servicios básicos y el derecho humano de vivir una vida libre de todo tipo de violencias.

- 6 Las emociones de malestar que relataron las mujeres son sistémicas, producidas por la Ley de Extranjería, el racismo, el machismo y la dependencia económica entre el Sur y el Norte global. Estos malestares, así como las violencias, están arraigados en las estructuras y relaciones de poder que responden a un sistema patriarcal, colonial y capitalista. Estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar no solo las manifestaciones individuales de violencia, sino también las estructuras y sistemas que los perpetúan.
- 7 En cuanto a la dimensión espacial, el análisis devela cómo los equipamientos y servicios se convierten en los espacios que más topofobias generan. La espacialización de las emociones producidas por la violencia de género tiene un impacto devastador en la vida de las mujeres migrantes, limitando su capacidad de ejercer plenamente sus derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la igualdad, la salud, la educación, la familia, identidad y el trabajo digno
- 8 Las violencias identificadas en este estudio se encarnan, producen y reproducen en los cuerpos de las mujeres migrantes. Estas formas de violencia plantean nuevas demandas en el proceso de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Es esencial incorporar estas necesidades en las agendas institucionales a nivel estatal, autonómico y local. Además, es imprescindible

sensibilizar sobre esta problemática en los espacios dedicados a la defensa de los derechos humanos y los movimientos feministas. Solamente a través de una acción integral y una conciencia colectiva se podrán abordar de manera efectiva estas violencias y garantizar territorios en los cuales todas las mujeres, independientemente de su origen, vivan libres de violencia y disfruten plenamente de sus derechos fundamentales.

- 9 Es importante reconocer que las mujeres migrantes se encuentran particularmente expuestas y son más susceptibles a la violencia de género generada por el sistema de dominación. Este opera con una mayor intensidad en sus vidas, amplificando las desigualdades. Resulta esencial abordar los estudios sobre violencia de género en mujeres migrantes desde una perspectiva interseccional y multidimensional. Este enfoque permite incorporar varias disciplinas y posicionamientos feministas. Estas herramientas nos ayudan a comprender la interrelación entre las violencias reconocidas y no reconocidas por ley y cómo se producen y reproducen en los espacios cotidianos de las mujeres migrantes.
- 10 Es crucial politizar las emociones vinculadas a los malestares sistémicos que produce la violencia de género y su espacialización. A través de las voces de las participantes del estudio, podemos reconocer y entender que la violencia producida por estas emociones tiene profundas raíces que se asientan sobre la base de un sistema de dominación patriarcal, colonial y capitalista. Este opera a una escala global definiendo las relaciones de poder político, económico, geopolítico y social que impactan negativamente sobre las mujeres migrantes.

A escala local, estas estructuras siguen operando y generando nuevas formas de violencia directa que atraviesan la vida cotidiana de las mujeres migrantes en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva.

A escala personal, las mujeres migrantes experimentan una variedad de emociones como el miedo, la soledad, la tristeza, la rabia, el estancamiento, la frustración, la impotencia, el rechazo y la incertidumbre debido a la violencia sistémica. Estas emociones deben ser la base para el reconocimiento de la violencia en el campo jurídico y sociopolítico. Además, es imperativo incorporar estas experiencias y emociones en el ámbito discursivo y performativo de los feminismos. Solo al politizar estas emociones y reconocer su origen sistémico podremos abordar adecuadamente la violencia de género y trabajar hacia su erradicación.

11 En el sentido de politizar las emociones, es importante reconocer las especialidades que producen bienestar en las mujeres migrantes, como las asociaciones y los colectivos a los que pertenecen. Estos espacios del bienestar ponen en valor el sentido colectivo y político que emergen como formas de resistencia frente a la violencia de género, que se articulan desde el acompañamiento y la autoorganización. Estas tácticas de resistencia no solo representan la fuerza y determinación de las mujeres migrantes, sino también la solidaridad y apoyo mutuo que solo se genera en comunidad.

REFERENCIAS

Ahmed, Sara. 2007. "Aphenomenology of whiteness". *Feminist Theory* 8 (2): 149-68. DOI: <https://doi.org/10.1177/1464700107078139>

Ahmed, Sara. 2015. *La política cultural de las emociones. Traducido por Cecilia Olivares Mansuy*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género.

Anzaldúa, Gloria. 2016. *Borderlands / La Frontera: La Nueva Mestiza*. Traducido por Carmen Valle. Madrid: Capitán Swing.

Añón, María José. 2010. "El acceso de las mujeres inmigrantes a los derechos humanos: la igualdad inacabada". *Fronesis* 17 (2): 241-71. Recuperado de: <https://corteidh.or.cr/tablas/r26810.pdf>.

Ayuste González, Ana, y Montserrat Payá Sánchez. 2010. "Prácticas cooperativas y redes de relación de las Mujeres Migrantes". *Bordón. Revista de Pedagogía* 62 (4): 37-49. <http://hdl.handle.net/2445/52690>

Bedoya, María Helena. 2000. "Mujer extranjera: una doble exclusión: influencia de la Ley de Extranjería sobre las mujeres inmigrantes". *Revista Papers* 60: 241-56. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v60n0.1041>

Bosch Meda, Jordi. 2006. *El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: Análisis y propuestas para su desarrollo*. Madrid: Fundación Alternativas.

Bosch Meda, Jordi. 2019. "La vulneración del derecho de la mujer a la vivienda en España (2008- 2018)". En *XIII CTV 2019 Proceedings: XIII International Conference on Virtual City and Territory: "Challenges and paradigms of the contemporary city"*. 8413. Barcelona: UPC. DOI: <http://dx.doi.org/10.5821/ctv.8413>

Bouamama, Said. 2021. "Deudas y migración: divisiones internacionales al servicio del capital". *Revista AVP. Las otras voces del planeta* 80 (1er trimestre). DOI: <https://www.cadtm.org/Dettes-migrations-Divisions-internationales-au-service-du-capital-19808>

Bryceson, Deborah, y Ulla Vuorela. 2002. "Transnational Families in the Twentyfirst Century". En *The transnational Family: New European Frontiers and Global Networks*, editado por Deborah Bryceson and Ulla Vuorela, 3-30. Oxford: Berg publishers.

Cantieri Cagnone, Rossana, y Lorena Rodríguez Lezica. 2020. "Miradas y andares colectivos. Experiencias de extensión rural e investigación-acción feminista en el este de Uruguay". En *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, coordinado por Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez del Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 237-56. Quito, México: Ediciones Abya-Yala, Bajo Tierra Ediciones.

Carretero Palacios, Amparo. 2015. *Forinter2: Formación en Interculturalidad y Migraciones. Materiales formativos: Migraciones y género. La feminización de la migración transnacional*. Junta de Andalucía, Consejería de Justicia e Interior.

Cockburn, Cynthia. 2004. "The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace". En *Sites of Violence: Gender and Conflict Zones*, editado por Wenona Giles, 24-44. Berkeley: University of California Press. <https://doi.org/10.1525/california/9780520230729.003.0002>

Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. 2017. *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*. Quito: Territorio y feminismos. Recuperado de: <https://territorioyfeminismos.org/>

[publicaciones/guia-mapeando-el-cuerpo-territorio/](#)

Col·lectiu Punt 6. 2019. *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Barcelona: Virus editorial.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW. 2019. *Informe Sombra Sobre la Aplicación en España 2015-2018 de la CEDAW*. Recuperado de: <https://cedawsombraesp.files.wordpress.com/2019/05/190513-informe-cedaw-sombra.pdf>

Consejo de Europa. 2011. *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Recuperado de: <https://rm.coe.int/1680462543>

Cuadra Lira, Elvira, Mauricio Arellano Nucamendi, y Rosa H.G. Goveia Gutiérrez. 2020. "Metodologías vivas mesoamericanas: el cuerpo, la tierra y los feminismos". En *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, coordinado por Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez del Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 215-36. Quito, México: Ediciones Abya-Yala, Bajo Tierra Ediciones.

Cruz Hernández, Delmy Tania. 2016. "Una mirada muy otra a los territorios-cuerpos femeninos". *Solar. Revista de Filosofía Iberoamericana* 12 (1): 56-71. DOI: 10.20939/solar.2016.12.0103

Falú, Ana. 2009. "Violencias y discriminaciones en las ciudades". En *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*, editado por Ana Falú, 15-38. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR. Recuperado de: <http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?PID=3535>

Falú, Ana. 2020. "¿La ciudad para quiénes? De mujeres, cuerpos y territorios". *Revista Interquorum. Mujeres y Derecho a la Ciudad* 28: 7-11. Recuperado de: <https://redinterquorum.org/wp-content/uploads/2020/10/Revista-Interquorum-28-MUJERES-Y-DERECHO-A-LA-CIUDAD-comprimido.pdf>

Federici, Silvia. 2020. *El patriarcado del salario*. 2.^a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Gargallo, Francesca. 2014. *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección.

Garrido Casas, Jorgina. 2020. *Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España: Tendencias y retos para la inclusión social*. ACCEM. Recuperado de: <https://www.accem.es/wpcontent/uploads/2021/01/INFORME-EJECUTIVO-Estudio-Estatal-Sistemas.pdf>

González Ferrer, Amparo. 2008. *Estrategias familiares y laborales en la emigración: reagrupación familiar, elección de parejas y empleo de los inmigrantes en el país de destino*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Haesbaert, Rogério. 2013. "Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad". *Cultura y representaciones sociales* 8 (15): 9-42. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001&lng=es&tlng=es.

Instituto Nacional de Estadística INE. 2022. Recuperado de: <https://www.ine.es>

Koser, Khalid. 2016. *La migración internacional: una perspectiva global*. Oxford: Oxford University Press.

Lindón, Alicia. 2012. "Corporalidades, emociones y espacialidades: Hacia un renovado betweenness". *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção* 33 (11): 698-723. <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/>

[AliciaLindonDos.pdf](#)

Lagarde de los Ríos, Marcela. 2016. *Los Cautiverios de Las Mujeres*. Siglo XXI Editores México.

Lugones, María. 2008. "Colonialidad y Género". *Tabula Rasa* 9: 73-102. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S179424892008000200006&script=sci_abstract&tlng=es

Marchese, Giulia. 2019. "Del cuerpo en el territorio al cuerpo-territorio: Elementos para una genealogía feminista latinoamericana de la crítica a la violencia". *EntreDiversidades* 13 (julio-diciembre): 9-41. DOI: <https://doi.org/10.31644/ED.V6.N2.2019.A01>

Massey, Doreen. 1994. *Space, place and gender*. Mineápolis: University of Minnesota Press.

Massey, Doreen. 2012. "La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones". En *Doreen Massey: Un sentido global del lugar*, 156-81. Barcelona: Icaria editorial, 1998.

McDowell, Linda. 2000. Género, identidad y lugar: *Un estudio de las geografías feministas*. Traducción de Pepa Linares. Madrid: Ediciones Cátedra. Edición original en inglés: *Gender, Identity and Place: Understanding feminist geographies*. University of Minnesota Press, 1999.

Michaud, Anne (coord.). 2002. *Guide d'Aménagement pour un environnement urbain sécuritaire de la Ville de Montréal*. Montréal, Ville de Montréal.

Monguí Monsalve, Mónica, Pierina Cáceres Arévalo, y Ainhoa Ezquiaga Bravo. 2022. *Libro Blanco sobre la situación de las mujeres inmigrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados en España*. Madrid: Editorial Dykinson.

Monguí Monsalve, Mónica, Ainhoa Ezquiaga Bravo, y Pierina Cáceres Arévalo. 2021. *Vivienda y vulnerabilidad. Mujeres inmigrantes en el servicio doméstico*. Madrid.

Monteros Obelar, Silvina. 2018. *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en España. Documento de análisis en el marco de la Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género*. Madrid: AIETI y Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España.

Monteros Obelar, Silvina. 2021. *Tirar del hilo: historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista*. Madrid: AIETI y Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España.

Monteros Obelar, Silvina. 2022. *Tirar del Hilo II. Historias de Vida: Debida diligencia y protección de las mujeres migradas frente a la violencia machista*. Madrid: AIETI y Red de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en España.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. 2014. *The role of discriminatory social institutions in female South-South migration*. Recuperado de: https://www.oecd.org/dev/development-gender/SIGI%20and%20Female%20Migration_final.pdf

Pérez García, Alicia, y Daniela Ramos-Pasquel. 2023. *Poner el cuerpo. El derecho a la ciudad feminista e interseccional*, editado por Alianza por la Solidaridad. Sevilla / Granada: Alianza por la Solidaridad.

Pérez Orozco, Amaia. 2009. *Serie Género, Migración y Desarrollo. Documento de trabajo 5: Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?* Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas.

Pérez Orozco, Amaia, Denise Paiewonsky, y Mar García Domínguez. 2008. *Cruzando fronteras II: Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW).

Raczynska, Agnieszka. "Cuerpo territorio: una reivindicación del derecho a decidir sobre la tierra y el territorio". The Norwegian Human Rights Fund. Consultado el 12 de septiembre de 2023. <https://nhrf.no/espanol/blog/cuerpo-territorio-una-reivindicacion-del-derecho-a-decidir-sobre-la-tierra-y-el-territorio>.

Rodó-de-Zárate, María, Jordi Estivill i Castany, y Nerea Eizagirre. 2019. "La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género". REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas 167: 89-105. DOI: <https://doi.org/10.5477/cis/reis.167.89>

Rodó-Zárate, María. 2021. *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Barcelona: Editorial Bellaterra.

Salazar, Andrea. 2021. "Experiencias de movilidad cotidiana de mujeres migrantes: explorando el barrio La Chimba desde una perspectiva feminista". Revista INVI 36(102): 127-156. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582021000200127>

Sandercock, Leonie. 1998. *Making the invisible visible: A multicultural planning history*. Berkeley: University of California Press.

Sassen, Saskia. 2003. *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.

Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, Rita. 2016. *La Guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Smith, Neil. 1993. "Homeless/global: scaling places". En *Mapping the futures: local cultures, global change*, editado por Jon Bird, Barry Curtis, Tim Putnam, George Robertson y Lisa Tickner. Londres: Routledge.

Soto Villagrán, Paula. 2013. "Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia: Discursos y prácticas sobre la corporalidad y las emociones". En *Cuerpos, espacios y emociones: aproximaciones desde las ciencias sociales*, coordinado por Miguel Ángel Aguilar y Paula Soto Villagrán, 197-220. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Soto Villagrán, Paula. 2017. "Diferencias de género en la movilidad urbana. Las experiencias de viaje de mujeres en el metro de la ciudad de México". *Revista Transporte y Territorio* 16 (1): 127-46. DOI: <https://doi.org/10.34096/rtt.i16.3606>

Strauss, Anselm, y Juliet Corbin. 2002. *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Sultana, Farhana. 2011. "Suffering for water, suffering from water: Emotional geographies of resource access, control and conflict". *Geoforum* 42 (2): 163-72. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2010.12.002>

Tuan, Yi-Fu. 2007. *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Traducido por Flor Durán de Zapata. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Melusina.

Young, Iris Marion. 2000. *La justicia y la política de la diferencia*. Traducido por Silvina Álvarez. Valencia: Ediciones Cátedra / Universitat de València / Instituto de la Mujer, 1990.

Zapata Martínez, Adriana. 2020. "Maternidades y paternidades transnacionales: una reflexión desde los procesos de interacción mediada". *Revista Colombiana de Sociología* 43(1), 81-107. DOI: <https://doi.org/10.15446/rcs.v43n1.78954>

Zaragocin, Sofía, y Martina Angela Caretta. 2021. "Cuerpo-Territorio: A Decolonial Feminist Geographical Method for the Study of Embodiment". *Annals of the American Association of Geographers* 111 (5):1503-18. DOI: <https://doi.org/10.1080/24694452.2020.1812370>

Zenteno Torres, Elizabeth, Paola Contreras Hernández, y Macarena Trujillo Cristoffanini. 2023. "Estrategias habitacionales de mujeres venezolanas en Chile. Obstáculos, desafíos y resistencias". *Arbor* 199(807): a697. DOI: <https://doi.org/10.3989/arbor.2022.807011>

Leyes

España. Comunidad Autónoma de Andalucía. *Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género*. Ley 7/2018. Aprobado el 30 de julio de 2018. Boletín Oficial del Estado, 27 de agosto de 2018. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-11883>.

España. Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Ley Orgánica 4/2000. Aprobado el 11 de enero de 2000. Boletín Oficial del Estado, 12 de enero de 2000. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley Orgánica 1/2004. Aprobado el 28 de diciembre de 2004. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley Orgánica 3/2007. Aprobado el 22 de marzo de 2007. Boletín Oficial del Estado, 23 de marzo de 2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>.

Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género. Real Decreto-ley 9/2018. Aprobado el 3 de agosto de 2018. Boletín Oficial del Estado, 4 de agosto de 2018. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2018-11135>.



